

## ACTA N° 005-2017-MPJB

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.-----

En Villa Locumba, siendo las dieciséis horas de la tarde del día veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; bajo la presidencia del Concejo Municipal Sr. Manuel Oviedo Palacios - Alcalde Provincial de Jorge Basadre; fueron presentes los Sres. Regidores: Sr. Luis Alberto Ccallomamani Rodríguez, Tito Edinson Pérez Yupanqui; Elena Emperatriz Cornejo Ccari, Vianey Lesly Juárez Gonza, y Edgar Javier Choque Huisa, y actuando como Secretaria General Abog. Natalia del Rosario Bahamonde Rodríguez.-----

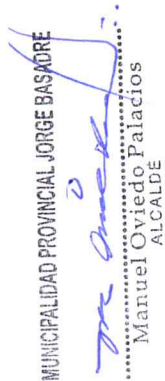
Que, habiéndose procedido a firmar el Libro de Asistencias, constándose con el quórum reglamentario de acuerdo a Ley, el Presidente da por apertura la presente sesión de concejo.-----

#### 1.- ESTACIÓN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: -----

Se procede a la lectura del Acta anterior, se procede a la lectura del Acta N° 003-2017-MPJB. Secretaria General procede a culminar con la lectura del Acta, indicando que si alguien tiene alguna observación. Reg. Ccallomamani "Señor presidente con su venia, quiero dejar constancia en la presente acta, en cumplimiento al reglamento interno de concejo, según el artículo 23° establece que desde el día de la convocatoria, los documentos, mociones y proyectos relacionados con el objeto de la sesión deben estar a disposición de los regidores, en las oficinas de la municipalidad, en el lugar de celebración de la sesión dentro del horario de oficina, los regidores pueden solicitar con anterioridad y sin embargo dice que todos los proyectos deben ser notificados con un mínimo de 48 horas de antelación, ósea, antes de la sesión, deberían de habernos notificado los proyectos de la presente acta, para poderla observar, sin embargo voy a dejar constancia en la presente acta de que salvo todo tipo de responsabilidad de acuerdo a ley, para salvaguardar responsabilidad futura". El presidente "eso no es observación". Reg. Ccallomamani "quiero dejar constancia señor presidente, como". El presidente "no es observación". Reg. Ccallomamani "estoy dejando constancia". Secretaria general "alguna otra observación". Reg. Juárez "si, en la página dos, casi en el último párrafo, donde dice que no se nos ha dejado dar informes, y no se nos ha dejado hablar, en la página número cinco". Secretaria General "un ratito, me dijo no se nos ha dejado". Reg. Juárez "si, porque ahí dice se nos ha dejado hablar, pero yo manifieste, ese día que no se nos ha dejado hablar, en la página número cinco, que nosotros no cumplimos una función administrativa". Secretaria general "alguna otra observación, ya que no hay más observaciones, se va a concluir para pasar a la siguiente estación".-----  
Secretaria General entrega el Acta de la Sesión anterior, a la Mesa para su firma correspondiente, tras haberla leído en forma completa.-----

#### 2. ESTACIÓN DESPACHO: -----

Secretaria General "señor presidente, siendo que los puntos a tratar, son los mismos, puntos de la sesión anterior, no hay ningún despacho.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

**3. ESTACION INFORMES:** .....  
Secretaría General invita a los Sres. Miembros del Concejo Municipal, con la autorización del Sr. Presidente para que emitan los informes correspondientes. ....

**PRIMER INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Señor presidente, con su venia, quiero informar de que las invitaciones, tanto para las reuniones con la población, ya sean de las municipalidades distritales, no se están haciendo llegar para poder atender. ....

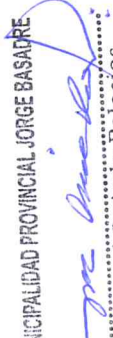
**SEGUNDO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Que, a la fecha, la información correspondiente a la presente sesión, no se nos viene alcanzando, notificando, de acuerdo al reglamento interno de concejo, ya no es responsabilidad de quien habla, sino de la parte administrativa, que se encarga por parte de la municipalidad, quiero dejar constancia en acta de que no se nos viene alcanzado la documentación necesaria. ....

**TECER INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Quiero dejar constancia en acta para salvar responsabilidad de que todos los pedidos aprobados a través de acuerdos de concejo, ya sea la información solicitada como planillas, expedientes técnicos, durante el 2015 o 2016 a la fecha no se nos viene haciendo llegar para cumplir con las labores de fiscalización, y así poder informar a la población de las posibles irregularidades que puedan existir en la presente gestión. ....

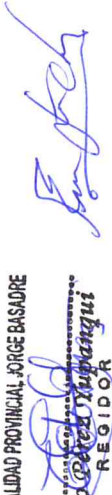
**CUARTO INFORME DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** Quiero dejar constancia que a la fecha no se viene cumpliendo con entregar la documentación solicitada. ....

**QUINTO INFORME DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** También quiero dejar constancia que se solicitó una auditoria administrativa y financiera, y a la fecha no se nos ha informado en qué estado se encuentra dicha auditoria. ....

**SEXTO INFORME DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** Que, solicite copias fedateadas del Expediente Técnico de la Reconstrucción del Mercado de Toquepala y el convenio que aprueba este proyecto, y no se me ha hecho llegar hasta el día de hoy la información, también se solicitó copias fedateada de las resoluciones de alcaldía y sus anexos del año 2016 y hasta el día de hoy, no se me ha venido hacerme llegar la documentación, también se solicitó copias fedateadas de las resoluciones emitidas por la gerencia municipal y a la fecha no nos han hecho llegar ninguna documentación, también se ha solicitado al señor alcalde para que informe sobre los viajes que bien realizando fuera de la jurisdicción, que logros ha conseguido en favor de la provincia, desde el año pasado estamos solicitando esa información y hasta la fecha no se ha dado ningún tipo de información, también quiero informar que se ha solicitado las copias fedateadas de los acuerdos municipales número 031, 042, 048 y las resoluciones de alcaldía 112, 181, 185, 194, 197 y 198 debidamente fedateada, también se ha solicitado copias fedateada copia de los decretos de alcaldía, resoluciones de alcaldía, del año 2016 y sus anexos, quiero informar que a la fecha no se ha emitido la resolución que aprueba las comisiones de concejo, eso es todo. ....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
NATALIA BARRANTES RODRIGUEZ  
ABOG. N. TALIA BARRANTES RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pacheco Yungay  
REGIDOR

**SÉTIMO INFORME DE LA REG. ELENA CORNEJO:** Quiero informar que la carpeta del día de hoy, de la sesión de hoy día, no se me ha hecho llegar.-----

**OCTAVO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Que, en la labor de fiscalización que se ha venido realizando en el Centro Poblado de Borogueña, se ha visto un poco postergada a la población, por el incumplimiento por la culminación de las obras, que va por parte de la municipalidad provincial de Jorge Basadre, tanto es así, que se ha constatado en el lugar, de que, su local comunal como es la plaza, su iglesia, no han sido concluidas, a pesar de que son obras de continuidad de la gestión pasada, entonces la población de Borogueña a través de quien habla ha solicitado de que se informe al presidente de llevar una sesión de concejo en Borogueña y a la vez también quiero informar de que no se está cumpliendo porque esto ya viene desde el año 2016, las obras no pueden ser postergadas por un tema político señor presidente, esas obras deben concluirse cuanto antes, la población se viene perjudicando.-----

**NOVENO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Para aprovechar, quiero informar de que, anualmente hay una partida o un porcentaje de lo que es mantenimiento, tanto de Canon, como de Regalías, y sin embargo se ha constatado en los diferentes Club de Madres, específicamente en la Infraestructura, de que no viene dándose el mantenimiento, tal es así, los Club de Madres por ejemplo, del Distrito de Ite, del Distrito de Ilabaya, y de la jurisdicción de Locumba habiéndose un presupuesto aprobado por los regidores, no se está dando el mantenimiento, tanto es así, de que podría mostrar las fotos, donde, no tienen luz, ventanas rotas, puertas ya sin poderse utilizar, entonces, no se está dando el mantenimiento debido para que no se pueda perder la infraestructura.---

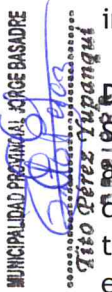
**DÉCIMO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Yo he venido siempre reiterando de la loza deportiva de Las Vilcas, esa loza deportiva, yo en varias oportunidades he ido al lugar y hasta el día de hoy no ha sido concluida, y sin embargo quiero informar a los miembros del concejo, que nosotros hemos estado apoyando, con el presupuesto y de todas las condiciones se ha dado, pero en la ejecución de esta obra, hasta el día de hoy, porque es una obra de continuidad de la gestión pasada, por favor señorita secretaria, quiero que usted me considere en actas. Secretaria General “se le está haciendo constar en actas, no hay problema”. Reg. Ccallomamani “si usted gusta, no interrumpa, para continuar es que estas obras han sido paralizadas, y quiero informar a la población y a los regidores, que ya no es culpa de los regidores, porque quien pone al residente o se hace cargo de la administrador, ya es el administrador, que está a cargo del alcalde, entonces, la población en muchas oportunidades le han hecho llegar a mi persona, de que nuestros niños quieren jugar en esa loza deportiva, señor presidente, yo quiero informar esa inquietud de la población, ojala que usted la tome en cuenta.-----

**DÉCIMO PRIMER INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** En la carretera del tramo de Santallana al Centro Poblado de Sitana, si bien recuerdo, los miembros del Concejo, aprobamos por tres millones y medio, lo que fue un préstamo del Banco en el año 2015, del mes de Diciembre, en la primera quincena, se aprobó, para que la población pueda tener la oportunidad de trabajar, sin embargo, nos hemos dado con la sorpresa, de que esa obra no habría costado tres millones y medio, sino que estaría bordeando los seis


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
TITO PÉREZ YUZUMANI

millones, entonces señor presidente, esas observaciones, yo quiero acá poner en conocimiento porque a la población se puede perjudicar, es la plata del pueblo.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

**DÉCIMO SEGUNDO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Mi siguiente informe señor presidente, si bien, recuerdo, usted puso la primera piedra en lo que es Viña del Sur, las pistas y veredas, fue la fecha de noviembre, diciembre, entonces en el Cartel que puso usted decía, tres meses de ejecución, ósea, en castellano son noventa días, estamos en Marzo y esa obra está paralizada, se ha destinado dinero, se ha dicho a la población, que la gente vuelva a trabajar, y sin embargo hay muchos que no se les está pagando, yo quiero informar que la población me viene reclamando, y que muchas veces, viene exigiendo, como si yo fuera el que estuviera a cargo, entonces, ojala usted señor presidente, pueda acercarse a Viñas del Sur e informar sobre la realidad o el estado situacional del avance técnico financiero de las obras, entonces la población a mí me exige mucho, entonces hay que ver un poquito más y ser objetivos.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Natalia Bahamonde Rodriguez  
SECRETARIA GENERAL

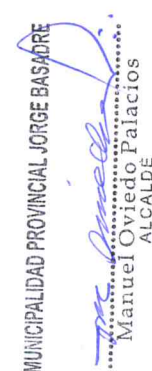
**DÉCIMO TERCER INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Gracias, Señor presidente, usted siempre buena gente, en el reservorio de agua potable que fue aprobado en el 2015 a 2016, esta obra tenía un plazo aproximado de, para que sea ejecutado en su totalidad, de seis meses, pero sin embargo ante las huelgas que han hecho los trabajadores, porque no se les ha pagado ya tres a dos meses, muchos han tenido que dejar la obra, lo más sorprendente es que ha pasado un año y esa obra, no se ha concluido, nosotros, si bien recuerdo señor presidente, nosotros cuando nos dijeron desembolsa el gobierno central, la plata de tres a dos millones, nosotros se la aprobamos, entonces, la población quiere saber, y eso es lo que yo transmito aquí, que está pasando con esa obra, y cuando me he constituido en el lugar de la empresa, tampoco me han dejado entrar al lugar donde estaban haciendo la ejecución de obra, pero sin embargo se ha podido hacer tomas fotográficas y videos, y hasta constataciones de que hay materiales vencidos, fierros oxidados, cementos pasados, entonces, yo quiero poner en audios y conocimientos de que es una obra de vital importancia porque aquí el Distrito de Locumba, no tiene el recurso de agua potable y es una obra que va a dar la sostenibilidad en el tiempo, señor presidente, yo sé que usted quiere bastante a Locumba, y también le pediría que le ponga un poquito más de fuerza, a pesar de que creo que esa obra esta intervenida por diversas situaciones y creo que han conciliado, entonces todos esos aspectos hay que poner en conocimiento de la población, porque muchas veces la población piensa que los regidores somos los culpables, de todo, de todos los males, hasta de que el cielo se cierre es culpa del regidor dicen, pero no, hay que ir un poquito más al campo, y expresar de manera objetiva, señor presidente, le ruego a usted más bien que tome cartas en el asunto y pueda usted verificar.-----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Cinto Pérez Yupanqui  
REGIDOR

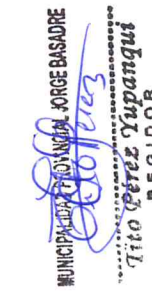
**DÉCIMO CUARTO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Quiero informar también si me lo permite. Presidente “vea el tiempo que usted está tomando en los informes que está diciendo”. Reg. Ccallomamani “es por informe”. Presidente “está bien”. Reg. Ccallomamani “pero puedo”. Presidente “yo creo que con lo que ha informado más que suficiente”. Reg. Ccallomamani “mi siguiente informe no?, señor presidente, la población de Cinto en algún momento me han hecho llegar y yo pensé que era una broma, la pista que recién se ha concluido su ejecución, ya tiene desavenencias, ósea, el material de

asfalto, la capa asfáltica, ya se está, a lo criollo, se está descascarando, ósea, la calidad que se ha echado en estos lugares, pasa un camión y se levanta la capa, solamente a tres kilómetros de distancia del pueblo capital, en Cinto, lamentablemente no se puede llevar los camiones, porque ya está con baches, fallas técnicas de infraestructura, entonces, señor presidente, la población, ya está pidiendo de que se dé a conocer el informe final de la obra, o cuando usted va a inaugurarla no?, porque creo que la población ya ha esperado más de dos años, y quisiera resultados, esa obra estaba para seis meses, es lo que yo quiero informar señor presidente.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BARAHONA DE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Perez Yupanqui  
REGIDOR

**DÉCIMO QUINTO INFORME DEL REG. LUIS CCALLOMAMANI:** El otro aspecto, en la parte de la agricultura, la población de Locumba ha manifestado a través de memoriales y han dicho que las maquinarias agrícolas no están llegando a su debido tiempo, que están perdiendo cosechas, tanto de plantación o siembra, porque no tienen las herramientas, en su debido tiempo, por decir hoy día 28 de febrero se compra y llega después de un mes, ósea, va a llegar en marzo o abril, cuando estemos de aniversario, entonces esos acontecimiento si bien se vienen suscitando en el valle de Cinto, en el Valle desde Locumba, del rio salado, entonces, la población no quiere perjudicarse, señor presidente, ahora en el otro sector que también he visto, en el Distrito de Ite, que las maquinarias falta de mantenimiento, las herramientas no tienen el debido mantenimiento, o no se está haciendo los cambios de los surcos, de los arados, y los postes también, entonces señor presidente, la población de Ite también está exigiendo una buena calidad de mantenimiento de las maquinarias, yo entiendo de que un agricultor paga, para que le den un buen servicio, entonces señor presidente, el combustible también que se ha recibido de Southern Perú, veinticinco mil galones, ojala usted también este haciendo llegar a la población con el apoyo gratis, entonces eso es lo que la población dice no recibimos apoyo pero si nos cobran, me dicen, señor presidente esos veinticinco mil galones ojalá usted lo haya dado a la agricultura, eso es lo que yo quisiera informar y si me permite otro informe, esto ya es reciente, si me dan los tres minutos, pero ya es en otro campo de infraestructura la municipalidad, quisiera mostrar unas diapositivas para apoyarme. Presidente “no eso ya no”. Reg. Ccallomamani “como señor presidente, que me ha dicho”. Presidente “deje hablar al resto, creo que no es el único que tiene que manifestarse”. Reg. Ccallomamani “pero es un informe distinto señor presidente, son tres minutos”. Presidente “tenemos un reglamento señor regidor y usted lo conoce muy bien, se está excediendo usted”. Reg. Ccallomamani “señor presidente, déjeme hablar, son informes”. Secretaria general procede a la lectura del Art. 37º “los informes y pedidos serán concisos, cada regidor, en su participación no podrá excederse de tres minutos, respectivamente en el uso de la palabra a fin de que cumpla con informar y/o pedir los asuntos de su competencia o de su Comisión. Los informes pedidos que por su naturaleza merecen mayor aclaración y/o sustentación, pasará a la Orden del Día para su debate”. Reg. Ccallomamani “dice por intervención, hay que un poquito interpretar la norma, no dice que al regidor Ccallomamani solamente se le va a dar tres minutos, porque ahí sería un abuso y usted sabe que la constitución dice de que todo ciudadano tiene el derecho de poder comunicar, entonces yo en merito a eso voy a cumplir mi labor”. Presidente “hay un reglamento regidor”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, permítame, si a usted le molesta, no hay ningún problema, me dice sabe que, no quiero que hables más para que la población no se entere, entonces ya yo no muestro las fotos, los videos”. Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

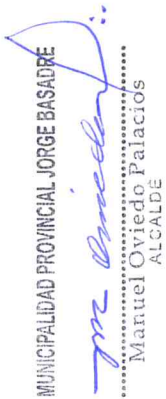


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

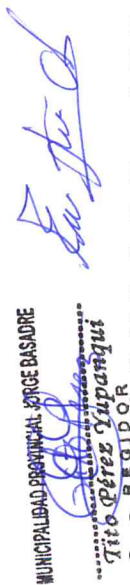
  
Vianey Juárez  
SECRETARIA GENERAL

“se le está dejando hablar señor regidor, déjeme hablar, déjeme contestarle a la población, solamente usted habla, yo también quiero darle mi observación”. Reg. Ccallomamani “sus informes”. Presidente “Tómelo como usted quiera”. Secretaria General “Señores por favor”. Reg. Ccallomamani “Señorita usted aquí solamente tiene, yo le voy a hacer recuerdo, usted siempre interrumpe”. Secretaria General “solamente estoy leyendo el reglamento Señor Luis”. Presidente “es la secretaria”. Reg. Ccallomamani “de acuerdo al reglamento la secretaria se dedica como un órgano de apoyo administrativo, en castellano, solamente a escribir”. Presidente “es secretaria técnica, ella cumple con sus funciones”. Reg. Ccallomamani “no es asesora legal, déjame hablar, con el respeto que te mereces, Don Manuel, déjame informar”. Presidente “yo le estoy dejando informar, puedo utilizar el cañón o la computadora, para que vean las fotitos o no me vas a permitir”. Presidente “pero todo lo que estás diciendo, eso ya lo ha manifestado en las sesiones anteriores”. Reg. Ccallomamani “no, es otro tema Señor presidente, esto es algo nuevo, le va a convenir a usted saber”. Presidente “pero si justamente, ustedes son fiscalizadores”. Reg. Ccallomamani “déjame informar, eso dice la norma”. Presidente “usted me pide a mí, que yo haga todo, cuando la labor de ustedes es fiscalizar”. Reg. Ccallomamani “informar dice la ley”. Presidente “ustedes tienen que fiscalizar y expóngalo”. Reg. Juárez “esta, esta, esta”. Presidente “un ratito regidora”. Reg. Juárez “no, usted también tiene que escucharme a mí, no sea malcriado porque a usted no le he faltado el respeto, estoy interviniendo, usted tiene que respetar”. Presidente “pero si le estoy hablando a él”. Reg. Juárez “si usted quiere que lo respeten, respéteme”. Presidente “Regidora bájeme sus ojos”. Reg. Juárez “no, no puedo bajar los ojos, porque los tengo que poner en la cabeza”. Presidente “yo estoy hablando con el regidor, por favor, no sea malcriada”. Reg. Juárez “usted es el malcriado”. Reg. Ccallomamani “baje usted la voz, presidente, puedo utilizar los medios audiovisuales, con su venia, porque levantar la voz a nadie le gusta”. Presidente “nadie está levantando la voz”. Reg. Ccallomamani “es simple”. Presidente “usted tiene el micrófono y levanta la voz”. Reg. Ccallomamani “no quiere”. Presidente “eso no es falta de respeto”. Reg. Ccallomamani “ve, como interrumpe”. Secretaria General procede a leer el Art. 17º: “Son prohibiciones de los miembros del Concejo Municipal: e) Fomentar desorden en el desarrollo de la Sesión”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, si los funcionarios van a seguir interrumpiendo de esa forma, cuando deberían estar trabajando, entonces que guarden silencio, señores, a ustedes son trabajadores de la municipalidad, a ustedes les paga el pueblo para que trabajen, y que yo sepa ustedes están aquí en horario de trabajo, pídale que me corten el micrófono señorita secretaria, no hay ningún problema, eso siempre han hecho con Ccallomamani, puedo señor presidente dar mi informe”. Presidente “estamos en la estación pedidos”. Secretaria General procede a leer el Art. 17º: “Son prohibiciones de los miembros del Concejo Municipal: e) Fomentar desorden en el desarrollo de la Sesión”.

**DÉCIMO SEXTO INFORME DE LA REG. VIANEY JUÁREZ:** Señor presidente, voy a hacer un informe, voy a utilizar los medios audiovisuales, puedo. Reg. Ccallomamani “dice que por informe tres minutos”. Presidente “si usted va a demorar el tiempo”. Reg. Juárez “no, solo voy a hacer un paneo fotográfico y después cuando toque el debido tiempo y el punto que vamos a tratar nos vamos a explayar, pero solo quiero hacer mi paneo fotográfico”. Reg. Ccallomamani “señor asesor, cómo? No lo escucho”. Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
REGIDOR  
Tito Pérez Yupanqui

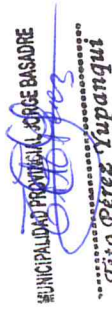
“Regidora ustedes saben que hay un reglamento y ese reglamento hay que respetarlo”. Reg. Juárez “por eso, voy a hacer uso de mi derecho y quiero hacer mi informe”. Presidente “ustedes quieren hablar solos, que los señores invitados o presentes escuchen solamente la posición de ustedes”. Reg. Juárez “peor cual es el problema de que yo voy a informar”. Presidente “déjenme defenderme, ustedes pedidos y pedidos y pedidos, cuando todo lo que piden es función de ustedes los regidores”. Reg. Ccallomamani “no estamos en debate”. Presidente “claro, no estamos en debate, lo que te conviene los dices, pero no lo que dice el reglamento”. Reg. Ccallomamani “no atropelle nuestros derechos”. Reg. Juárez “señor alcalde, puedo hacer mi informe”. Presidente “por favor sumemos, no restemos”. Reg. Ccallomamani “informar a la población es restar”. Presidente “solamente ustedes informan de su lado, déjenme responder como alcalde. Reg. Ccallomamani “ve, está debatiendo y no estamos en debate”. Presidente “no estamos debatiendo. Reg. Juárez “pero si quiere responder, si quiere debatir, simplemente quiero hacer mi informe señor alcalde”. Presidente “donde están sus informes”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente me voy a parar”. Reg. Juárez “disculpe”. Secretaria General “tiene tres minutos de acuerdo al Reglamento”. Presidente “Señores cuando hagan una exhibición, póngame la fecha de esas fotografías”. Reg. Juárez “Disculpe, buenas tardes con el público presente, vamos a hacer”. Presidente “Señora regidora, la fecha de esas fotografías”. Reg. Juárez “es acerca del punto del convenio de gestión de complementación alimentaria, solo para que ustedes vean las fotos”. Presidente “eso es de un informe anterior, cuando comenzamos la gestión. Reg. Juárez “como está el almacén de la municipalidad, los alimentos, junto con lo que es cemento, solo quiero que vean, miren esa bolsa es del año 2016, esta fotito donde esta”. Presidente “son productos antiguos”. Reg. Juárez “así esta”. Presidente “que nosotros lo encontramos, nosotros fuimos testigos de eso”. Reg. Juárez “como están los sacos de arroz, de azúcar, durante todo este tiempo y no se ha entregado a la población, miren como se encuentra el arroz, el azúcar, la basura, cosa que se supone que todos los alimentos, tienen que estar almacenados en un lugar especial, no pueden estar con cemento, pintura, no, creo que las normas de sanidad no lo permiten, esos sacos de arroz”. Presidente “es de la gestión anterior, esos alimentos vienen de gestión anterior, el local es de gestión anterior”. Reg. Juárez “esto son lo que yo quería que ustedes vean, más adelante vamos a seguir hablando, gracias”. Presidente “todo lo que han mostrado es pasado y ustedes son testigos de esto señor Ccallomamani, señora Vianey Juarez”.

**DÉCIMO SÉTIMO INFORME DEL PRESIDENTE:** Bueno, yo voy a dar mi informe, vamos a contestarle lo último que han presentado los señores regidores, en primer lugar el local, donde estaban almacenados los alimentos que la señora Vianey está exponiendo, efectivamente ese local lo hemos encontrado de gestiones pasadas, no es que nosotros lo hemos preparado, simple y llanamente ellos estuvieron presentes porque ingresaron también en el 2015, ingresaron con una mentalidad ganadora, con una mentalidad que sumaba y que sin embargo, en esos momentos no hicieron ninguna observación, es cierto, que encontramos los alimentos en mal estado, yo no lo voy a negar, se solucionó en su momento, pero que no vuelva, después de dos años no ponga nuevamente vengan a confundir a la población, simple y llanamente, eso ya es pasado y nosotros hemos tratado de mejorar esa situación que nosotros encontramos, hablando de la carretera, ustedes

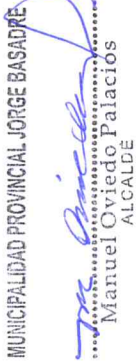
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Luis Jirón  
REGIDOR

han sido parte de esta gestión y si ustedes solamente van a fiscalizar y acusar prácticamente al Alcalde, entonces de que estamos hablando, cuando somos parte de la gestión que debemos trabajar de la mano, sin embargo ustedes están acusando al alcalde de algo que no es mi función exclusivamente, es función de ustedes como regidores”. Reg. Ccallomamani “no estamos en debate, informe usted”. Presidente “estoy informando, lo que pasa es que no le gusta que le aclaren los errores que ustedes dicen y confunden a la población”. Reg. Ccallomamani “nosotros mostramos fotografías y pruebas, usted informe con respeto”. Presidente “informo, la carretera de Santallana, que también dice usted que se aprobó el préstamo, es mentira”. Reg. Ccallomamani “nosotros no lo aprobamos?”. Presidente “ese dinero no es del préstamo, es Administración Directa, son recursos que maneja la Oficina de Administración de la Municipalidad de Jorge Basadre, infórmese más y no desinforme a la población”. Reg. Ccallomamani “está debatiendo”. Presidente “yo estoy informando simple y llanamente, todo lo que usted dice, de repente si lo hubieron hecho en la forma fiscalizadora, nosotros lo hubieras solucionado acá en una sesión de concejo, como es lo normal y es lo común, solucionar acá en la mesa y no solamente el alcalde, quien tiene que dar las soluciones son ustedes, usted dice que no hay dinero, señor regidor yo quiero decirle una cosa, usted sabe muy bien que nosotros cuando ingresamos, encontramos un forado de tres millones y medio y ustedes aprobaron el 2015 un préstamo y con eso hemos estado trabajando y tratando de solucionar los problemas que dejo la gestión anterior y lo que usted dice de Borogueña, de Ite, por favor la deje hablar”. Reg. Juárez “es que se han aprobado dos préstamos, no uno, diga eso”. Presidente “ ha hablado de Borogueña, ha hablado de Ite, Ite para su conocimiento esa obra ha sido sobrevalorada y nosotros estamos tratando de conseguir los presupuestos para poder terminarla, igual lo de Borogueña, la de Borogueña están judicializadas, porque, porque el contratista que hizo esas obras señor regidor, averigüe antes de, no han dejado direcciones, no han dejado cartas de garantía, no han dejado absolutamente nada”. Reg. Ccallomamani “y usted denunció”. Presidente “por supuesto que esta denunciado, por supuesto que sí, lo que pasa, bueno, ahí está, ahorita ese es el almacén, actualmente, a ver que me diga la regidora, donde están esos productos que usted está diciendo”. Reg. Juárez “claro, usted está trabajando ahí, usted ha paneado otra cosa”. Presidente “nada, eso no es, hay que informar la verdad, yo no le niego que hable, pero hable con la verdad”. Reg. Ccallomamani “ese es el bloque 4, el otro es el bloque 1 y el bloque 5”. Presidente “hable con la verdad”. Reg. Juárez “es más, ahí dice Municipalidad de Jorge Basadre y tiene el logo de ahora, del año 2016, señores por favor ustedes se tienen que mantener en silencio, nosotros estamos en sesión de concejo, señorita secretaria, usted tiene que poner orden, sino tiene que desalojarlos”. Presidente “por favor, miren, regidor, todo lo que usted quiera, puede hablar, puede poner las fotos que usted quiera, pero hágalo como debe ser, a mí me ha preocupado por ejemplo lo que usted dice de la carretera de Cinto, si es cierto, póngalo en la mesa y lo debatimos entre ustedes y el Alcalde, esa es la forma como se debe ser, no, informar abruptamente como usted lo está haciendo a la población, yo de repente lo comprendo, pero lo único que yo le pido regidor Ccallomamani, hagamos la cosas bien hechas, informemos a la población como debe ser y podemos hablar de muchísimas cosas, hagámoslo en esta mesa, ustedes y el presidente que en este caso soy yo, hagámoslo, ustedes dan informes como si fueran quejas, están diciendo al pueblo que esto se hace, esto se ha hecho y esto no se debe hacer”. Reg.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA B. H. V. RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Sr. Juárez  
SECRETARIA GENERAL

Ccallomamani “y lo que usted está haciendo”. Presidente “si usted tiene la seguridad de hacer las cosas bien hechas, hagámoslo en esta mesa, yo lo invito a trabajar”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, yo le propongo algo diferente, para que la población no piense que es algo personal, señor presidente, yo soy el primer regidor y quiero tomar la palabra, puedo o no? Puedo o no? Si usted me está invocando al dialogo”. Presidente “tiene el micrófono”. Reg. Ccallomamani “nos han quitado el micrófono”. Presidente “toma Tito, pásale, siempre peleando”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, yo sé que, usted no puede vivir sin mí, ni yo sin usted, va a ser siempre tema de debate, o me equivoco”. Presidente “si usted lo dice así, entonces, para que debatimos, solucionemos”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, el frente de defensa, la población, quiere un Cabildo abierto, hagámoslo, en la plaza, en el coliseo, invitemos a la población de Mirave, expliquémosle lo de zonificación, expliquémosle conjuntamente de las obras, estado situacional, sin ofender, ni faltar el respeto, eso sí le pido que usted garantice, ahora demos el estado situacional de las obras, informemos de las obras con documento, porque acá yo sé que la población está un poco confundida entre dimes y diretes, informemos de manera clara y también démosle la solución, señor presidente. Presidente “ok, hagamos el cabildo y déjese de estar hablando”. Reg. Ccallomamani “la fecha, yo le propongo el 15 de marzo”. Presidente “mire ve, para conocimiento también, eso usted me dice hagamos el 15 de marzo, esto tiene que ser aprobado en sesión de concejo o me equivoco”. Reg. Ccallomamani “no es el procedimiento, sáqueme usted la norma, yo le estoy pidiendo de buena fe, yo no le estoy pidiendo procedimiento sino nos pasaríamos dos, tres años o nunca se daría, solamente se necesita voluntad política señor alcalde”. Presidente “cuál es tu problema, yo ya di mi palabra”. Reg. Ccallomamani “el 15, en Alto Locumba”. Presidente “no, usted no me va a poner la fecha”. Reg. Ccallomamani “ve, es que usted no lo quiere hacer aquí en Locumba, lo va a hacer en cualquier otro lugar, pero menos en el pueblo de Locumba”. Presidente “no se adelante”. Reg. Ccallomamani “pero comprométase delante de la población”. Presidente “yo estoy diciendo que lo vamos a hacer”. Reg. Ccallomamani “en Locumba”. Presidente “En Locumba, ok”. Reg. Ccallomamani “fecha, que diga la fecha”. Secretaria General “Señor, eso no está como Punto de orden del día, vamos a proceder a continuar, si no hay más informes, se va a proceder”. Presidente “Voy a seguir con la agenda”. Reg. Ccallomamani “en este mes de marzo, le parece, del 2017, no del 2018 ah, estamos quedando”. Presidente “ya déjese de estar”. Reg. Ccallomamani “que guarden silencio por favor”.

Secretaria general “no habiendo más informes, vamos a pasar a la siguiente estación, que es la estación pedidos”.

#### 4. ESTACIÓN PEDIDOS: -----

Secretaría General manifiesta que se procede a empezar con esta estación, con la autorización del Sr. Presidente.-----

Reg. Juárez “Voy a reiterar mis pedidos de hace tiempo, espero que el señor alcalde ponga a todos los funcionarios, que ahora los veo acá, que los ponga a trabajar, estos pedidos vienen requiriéndose del año pasado y a la fecha no tengo respuesta”. Secretaria General “los pedidos por favor”.-----

**PRIMER PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito que se inicie proceso administrativo a la secretaria general, y a quienes resulten responsables por el incumplimiento de entrega de documentos solicitados por los miembros del concejo.-----

**SEGUNDO PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito que la Secretaria Técnica de Procesos administrativos que dé un informe situacional de los años 2015 y 2016.-----

**TERCER PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicita opinión a la Secretaria General, que dé su opinión porque no se pagan las dietas, y que interprete el artículo 12° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que busque jurisprudencia para que sustente su análisis en el término de tres días.-----

**CUARTO PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito copia fedateada de la Resolución de Alcaldía N° 134-2016-MPJB del 30 de Noviembre del dos mil dieciséis.-----

**SEXTO PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito al presidente del concejo que cese la confianza de la secretaria general, porque no viene cumpliendo con su labor de notificarme la documentación, y no está cumpliendo con alcanzar los pedidos e informes solicitados por acuerdo de concejo.-----

**SÉTIMO PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito que el Gerente General se presente acá a la sesión de concejo para que informe cuales son las razones por las cuales no se nos informe cuales son las razones por las cuales no se viene haciendo llegar todos los informes que se han solicitado en las sesiones anteriores. -----

**OCTAVO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito informe situacional de la mesa de dialogo de Jorge Basadre - Distrito Locumba, donde tiene la participación como presidente el presidente el Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios y un informe situacional de la mesa de seguimiento.-----

**NOVENO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional que remitan la Gerencia de Obras y demás sobre los estados situacionales de las diferentes obras ya sea en la modalidad de contrato o en la modalidad de administración directa, que se vienen ejecutando en la presente sesión.-----

**DÉCIMO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional del instituto provincial de PROVIAS descentralizado de Jorge Basadre, de la ficha de emergencia donde se nos dio la cantidad de combustible del año 2015 a 2016, quienes han sido los beneficiarios, como es que se ha venido dando su ejecución del combustible adquirido por la ficha de emergencia del año 2015, 2016.-----

**DÉCIMO PRIMER PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito que se actualice el art. 26° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza N° 005-2009-MPJB, bajo la siguiente premisa que establece el artículo 17° de la Ley Orgánica de

Municipalidades, Según indica “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley.-----

El alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate, bajo esa siguiente premisa que se incorpore en el artículo 26 del Reglamento Interno de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades vigente.-----

**DÉCIMO SEGUNDO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito el contrato en la modalidad CAS del abogado José Menéndez Bohórquez del año 2016, 2017, solicito la planilla de pago, a nombre del abogado José Menéndez Bohórquez, boletas, resolución de alcaldía que le designa en el cargo de asesor de alcaldía, o en el cargo de la gerencia de asesoría legal de la MPJB del periodo 2015, 2016, 2017, solicito copia fedateada de los memorándums donde se establecen las funciones para que pueda desempeñar en los diferentes cargos dentro de la entidad en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.---

**DÉCIMO TERCER PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito el contrato de la Sra. Aracely Chata Cohaila, boletas de pago, contratos, planillas a su nombre de los años 2016, 2017.-----

**DÉCIMO CUARTO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional de la Gerencia de Desarrollo Económico.-----

**DÉCIMO QUINTO PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito informe situacional de la Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, de los casos 2015, 2016, 2017 y de sus actuales estados que se encuentran los diferentes procesos civiles o penales.-----

**DÉCIMO SEXTO PEDIDO DE LA SRA. REG. ELENA CORNEJO:** Reitera pedido de los videos y las actas de sesión de concejo del año 2015 a la fecha.-----

**DÉCIMO SÉTIMO PEDIDO DE LA SRA. REG. ELENA CORNEJO:** Reitera pedido sobre informe detallado de la Obra de Ampliación de Servicio de Recreación Cultural en el Asentamiento Humano Las Vilcas, Distrito Ite, Provincia Jorge Basadre.-----

## 5. ESTACIÓN ORDEN DEL DIA: -----

**PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DIA:** Secretaria General: “El primer Punto de Orden del Día, es el Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Salud, aprobación del convenio para el financiamiento del año fiscal 2017 del Proyecto de Inversión Pública, entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para lo cual se le va a ceder el uso de la palabra al Sr. MBA Duverly Limache para que proceda a la exposición del Punto, al expositor se le recuerda, que de acuerdo al reglamento tiene cinco minutos para su exposición, bien para proceda a la exposición”. MBA Duverly Limache: “Buenas tardes señores miembros del concejo, el Punto que me ha tocado exponer es sobre el tema del financiamiento con el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Grohmann, con Código SNIP N° 110917, que es el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Locumba de la Micro Red Jorge Basadre, Distrito

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Tito Pérez Yupanqui

de Locumba, a lo cual se ha hecho gestiones por parte de la entidad, con un Oficio N° 607-2016 a la Ministra de Salud, donde se reitera el pedido de financiamiento para el proyecto en mención, así mismo por parte del Ministerio de Salud, se ha enviado un Oficio Circular N° 010-2017 de fecha 19 de Enero del 2017, donde se establece ya el proceso de transferencias del año 2017 por parte del sector salud, en el cual, evidentemente dentro del listado que tiene priorizados por parte del Sector, está el Centro de Salud, así también por parte de mi despacho emití un informe indicando que la actual realidad económica de la entidad ya no es como los años anteriores, donde Jorge Basadre manejaba treinta millones, cuarenta millones, este año fiscal tanto las regalías como el Canon minero suman diez millones aproximadamente, este solo Proyecto alcanza más de los dieciséis millones pues tendríamos que destinar todos los recursos del Canon y regalías, para solamente algo más de la mitad del proyecto, por lo tanto se hizo la recomendación de que, se canalizara este financiamiento a través de los sectores, en este caso Sector salud para que, puedan empezar a financiar ahorita lo que es el expediente técnico, entonces, el expediente técnico en suma es de S/. 848 413.00 soles, los cuales como les he mencionado ya habido un documento por parte de salud, respondiendo afirmativamente e incluso se nos ha enviado el proyecto de convenio, en el cual establece en la cláusula quinta que, el financiamiento del proyecto será con cargo al apoyo financiero que el MINSA transferirá a favor del gobierno local en el marco del presente convenio, por ende señores miembros del concejo, aplicando lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo noveno, en el cual establece que es una prerrogativa del concejo el aprobar los convenios, sabemos que este proyecto es prioritario, se está esperando que se inicie el proyecto por la salud y el bienestar y la calidad de vida de la población de Locumba, eso es todo muchas gracias”. Secretaria General “bien, si hubieses alguna pregunta, de cumplimiento al reglamento, donde dice: Ningún regidor podrá intervenir más de dos veces, sobre el mismo asunto, excepto el autor del proyecto, dictamen o pedido para formular las aclaraciones o responder preguntas. En este caso intervención no durara más de cinco minutos, artículo 41 del RIC vigente”. Reg. Ccallomamani “bueno, para ir avanzando, según los informes que usted menciona es un mini hospital, dijo el monto de cuánto era?, el total del costo”. MBA Limache “dieciséis millones”. Reg. Ccallomamani “con adicionales llegaríamos a veintitrés, veinticuatro millones”. MBA Limache “quince millones ochocientos ochenta y dos mil soles, los adicionales no podríamos contabilizarlos”. Reg. Ccallomamani “la parte técnica ha fundamentado de que es un I-4”. Presidente “uno”. Reg. Ccallomamani “Centro de Salud, que estaría como un mini hospital, al mismo nivel de que se supone, aquí existe una mortandad, de ciertas enfermedades que deberían cubrirse, porque hay una gran población que necesita la satisfacción de ellos, pero sin embargo hay una resolución si yo recuerdo es la Resolución N° 632-2012 del MINSA que establece de la categoría de un I-3, como es que ustedes en la parte técnica, piensan ejecutar una obra de infraestructura de un I-4, cuando el nivel para presupuesto tanto para el personal médico, o asistencial solamente va a cubrir un I-3, ósea estaríamos haciendo un elefante blanco, para la población, si nunca se va a llegar a cubrir, pongo el ejemplo, como es el caso de Sitana, o el caso de Alto Camiara, se hizo el Centro de Salud en toda la jurisdicción de la Provincia y nunca se pudo atender por la falta de personal, porque nunca en su momento se previó esa situación, entonces, ese es el primer punto de observación, el segundo punto es bajo que modalidad usted plantea, pero su bien claro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Tito Torres Yupanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Tupanqui  
REGIDOR

dice el ministerio de Salud, Señores la Obra cuesta quince millones, nosotros le vamos a dar ochocientos mil soles, ósea que nos garantiza a nosotros, o de que fuente usted está pensando si es obra por impuesto, yo creo que en estos momentos no sería recomendable ya teniendo una experiencia de la carretera que ha costado veintiocho millones y medio aproximadamente, entonces, endeudaríamos a la municipalidad provincial, con quince millones más, para las próximas gestiones no va a haber ni un ingreso de Canon, usted tiene que ser específico en esa parte, la parte técnica debe hacer las observaciones". MBA Limache "el primer punto la calificación de los centros de salud, se entiende señor regidor que esto ha sido revisado también por especialistas del sector, para empezar a ver el tema del financiamiento, entonces son ellos los que son llamados a ver la categorización, por así decirle del Centro de Salud". Presidente "obvio". MBA Limache "otro, con respecto a los ochocientos mil que se trata en mención, se refiere exclusivamente al expediente técnico, ósea el sector lo que primero nos está financiando es el expediente técnico, ya bueno, ya se han hecho las coordinaciones, a efecto de que luego, una vez que finalice el expediente técnico y sea aprobado con resolución, evidentemente como hay un tema de financiamiento por parte del sector, ellos también van a tener sus cuidados con los recursos que mandan a la municipalidad, es que luego se nos brindaría el financiamiento completo ya del proyecto, que eso entiendo, con respecto del avance del expediente, va a poder ser a finales de este año, o a comienzos del próximo año fiscal, pero no con la modalidad de obra por impuesto, sino nuevamente sería por parte del sector de financiamiento de este Centro de Salud". Secretaria General "alguna otra pregunta". Presidente "yo quería agregar algo más, esto es gestión señor Ccallomamani, es gestión y de ese dinero de la municipalidad no sale ni un centavo, son dinero del Ministerio de Salud, para bien, a nivel nacional, nos ha tocado a esta provincia de Jorge Basadre, yo creo que las observaciones que usted hace creo que primero debería de tener conocimiento de lo que es I-3 no "i", es I-3 y I-4, si muchos de ustedes los presentes desconocen lo que es el Centro de Salud San Francisco Gregorio Albarracín, es más o menos similar, ese es I-4 o el de la Esperanza es un módulo I-04 y lo que nosotros no debemos hacer son observaciones, porque hay técnicos que ya ha sido evaluado este proyecto, y yo creo que ya, las observaciones que nosotros podamos hacer serian antojadizas señor regidor". Secretaria General "alguna otra pregunta". Reg. Juárez "Señor Duverly, yo quisiera hacerle tres preguntas, primero que se está aplicando un dispositivo legal que no está vigente, usted ya tiene definida la ubicación geográfica donde se va a construir el hospital?". MBA Limache "se entiende que eso ya lo determina el expediente técnico". Reg. Juarez "y donde está el expediente técnico?. MBA Limache "por eso, eso es recién el financiamiento que van a aprobar". Reg. Juárez "usted tiene la certificación de defensa civil actualizada". MBA Limache "eso es parte del estudio". Reg. Juárez "por ejemplo, acá la norma creo que es clara no? La resolución ministerial 997-2012 del MINSA dice en Considerando: que, mediante resolución ministerial N° 632-2012 el MINSA se aprobó el listado nacional de establecimientos de Salud estratégicos, en el marco de las redes de los servicios de salud, donde dice que mediante los documentos del visto, la Dirección Regional de Salud y la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto coinciden en señalar que en el Marco del Proceso de Desarrollo de Planificación de la Inversión, previa a la pre inversión se viene presentando distorsiones de interpretación en el rubro de estratégico aprobado, quirúrgico uno, uno uno e y uno uno slash dos, no quirúrgico uno tres y uno cuatro del anexo que contiene el estado de las redes de los

centros de salud, aprobado por resolución ministerial N° 632-2012 del MINSA la cual dificulta la clasificación de la categoría de la que pertenecen los establecimientos de salud correspondiendo, que debe ser eliminado a fin de evitar contrariedades y resuelve articulo uno modificar el listado nacional de establecimientos de salud estratégico en el marco de las redes de los servicios de salud, aprobado por resolución ministerial N° 632-2012/MINSA eliminando el rubro estratégico aprobado, no quirúrgico I-3, I-4 y dejando subsistentes los demás sistemas del estado, en que rubro se encuentra el Centro de Salud”. Presidente “I-4”. MBA Limache “según por lo indicado por la Ministra, en el Oficio N° 607-2016 y con el Oficio N° 010-2017 es un establecimiento no quirúrgico I-4, en la mención que sea cubierto por el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Locumba, y se ha declarado viable en el Sistema de Inversión Pública con el Código SNIP 110917, entonces lo que vemos ahí, es que como le decía al regidor, yo no soy especialista en temas de salud por si acaso, pero todos estos documentos, todos estos requerimientos han sido evaluados por los especialistas del Sector, ósea ellos tienen que revisar primero toda la información, todas las resoluciones habidas y por haber para efecto de proponer a la Municipalidad de Jorge Basadre el financiamiento en lo que corresponde al expediente técnico”. Presidente “yo quiero completar, que para que Salud haya llegado a la viabilidad, solamente del expediente, que son ochocientos mil soles, se supone que ellos ese proyecto ya ha pasado por diferentes filtros, yo les digo a ustedes, ustedes son parte de la gestión, y nos hemos pasado dos años dos meses tratando de golpear las puertas del Ministerio de Salud y ese es el resultado, acá no vamos a ganar nosotros, quien va a ganar es la población, y en aras de ese logro, de verdad, ustedes, analíenlo, bueno, en realidad ni tanto el alcalde, ni tanto ni ustedes, podemos hacerlo mejor que los técnicos, que ya han sido realizados por el Ministerio de Salud, sobre todo por OPI MINSA que es una institución muy muy verde para lograr pasar cualquier filtro de los proyectos que presentan a nivel nacional las diferentes municipalidades”. Reg. Ccallomamani “Señor presidente, usted ha mencionado que el Órgano de Control o de Estudios del MINSA es el que ha evaluado no?, usted es lo que ha mencionado no señor presidente?, pero en la información, yo capaz no la tengo, el Ministerio de Salud en ningún momento muestra el interés en financiar, yo solamente veo la carta dice reitero el pedido de financiamiento de inversión, ósea, prácticamente estamos suplicando pero el Ministerio de Salud, no te dice Señor Alcalde mediante un documento usted tiene tanto, se le va a aprobar tanto, en el plazo correspondiente, permítame señor presidente, ya deje que hable, yo no veo un compromiso por parte de la institución que diga que va a financiar en su totalidad, porque en los artículos que resuelve, no hay, no hay documento que a nosotros nos garantice que esta obra se pueda concretar o ejecutar al margen que aquí nuestro asesor diga que sí, que si procede, siempre acá va a proceder todo, pero vayamos a la realidad y yo le traigo el ejemplo, se acuerda usted que me trajo a los agricultores, decía que la infraestructura mayor se iba a aprobar por obras por impuesto, paso tres años y hasta el día de hoy no hay financiamiento de la infraestructura mayor de lo que es en el riego tecnificado, no vaya a ser y pongo en conocimiento de la población, de que nos vuelva a pasar con el Ministerio de Salud, porque no están mostrando ningún interés o capaz yo no sé no veo bien”. Presidente “señor regidor, discúlpeme, yo lo invito para viajar los dos a Lima, al Ministerio de Salud y de una vez soluciona su duda, verdad, porque acá no se trata, ya ha salido en El Peruano, ya ha salido la viabilidad para que MINSA nos está


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Titto Pérez Yupanqui  
REGIDOR

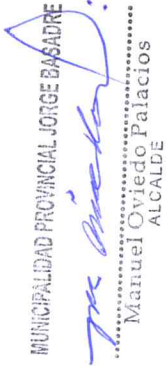
entregando ese presupuesto para hacer recién el expediente, usted ya quiere ver el expediente hecho, el expediente recién se va a elaborar con el presupuesto que está dando Salud y cuál es la mejor manifestación, la aprobación de este presupuesto para el expediente, y después terminado el expediente se va a tener que solucionar lo que usted ha dicho, el terreno, defensa civil, todo lo que pide un expediente técnico, pero antes no, primero tenemos que comenzar por el expediente que ya ha sido aprobado por MINSA, que es el Ministerio de Salud, eso es todo señor Ccallomamani, si usted duda, yo lo invito para ir a MINSA y usted se va a dar cuenta solito de que esto no es de la noche a la mañana, esto nos ha costado muchísimas idas y venidas y no es que nos están regalando, y que nosotros estamos pidiéndolo por favor, no, es parte de lo que le corresponde a Jorge Basadre por el Gobierno actual, eso es, es parte, de lo que el gobierno oferta para que cada provincia tenga lo mejor en cada gestión". Reg. Ccallomamani "señor presidente, para ya finalizar, porque yo sé que el ambiente no es cómodo, usted dice que esta es la primera etapa del estudio". Presidente "por supuesto". Reg. Ccallomamani "yo le voy a comentar algo, cuando está en la primera etapa del estudio, necesariamente ya se tiene que tener el terreno, y si bien yo recuerdo en una sesión usted facilito al Ministerio de Salud a lado del río, ahora, usted sabe que estamos cerca al puente de Locumba, que no pasa de quinientos metros donde usted piensa hacer ese I-4 o I-3 y tampoco hay otro proyecto paralelo de esta obra, que esta obra va a manejar un presupuesto y va a ser una obra de impacto, lo que aquí se quiere es de la otra parte técnica, que no se está garantizando el cuidado o no hay la muralla correspondiente, si bien es cierto, estamos en el cauce de dos ríos, esa es la otra parte, lo que usted dice que recién vamos a ubicar creo que eso es mentira, porque ya usted lo definió en esa parte o me equivoco". Presidente "oiga regidor está mal pues, nosotros tenemos un proyecto para construir un muro, yo quiero dejarlo al Ingeniero Uriel, que es el encargado de OPI de acá de la municipalidad, y conoce muy bien, las soluciones que usted está pidiendo, por favor ingeniero, le pido con la venia de ustedes". Reg. Ccallomamani "señor presidente, para no redundar en el caso, usted dice que busca financiamiento, usted no cree que primero se debió hacer esa muralla, antes de ejecutar esa obra, si en vista que no tenemos plata señor presidente, el mes, no vaya a pasar como la carretera". Presidente "es paralelo". Reg. Ccallomamani "Señor presidente, paralelo? Eso es improvisar, lo que usted tenía que hacer es garantizar esa obra". Presidente "oiga regidor". Reg. Ccallomamani "si usted no va a hacer obra por impuesto, porque es la forma más fácil, yo veo que por ese camino va, si nosotros lo aprobamos aquí en sesión, ustedes, le damos la puerta". Presidente "escuche, usted sufre de amnesia". Reg. Ccallomamani "yo no le he faltado el respeto". Presidente "cuando estábamos en campaña, usted hablaba de la promesa con la población". Reg. Ccallomamani "no le he faltado el respeto". Presidente "démeme terminar, ya discúlpeme, ya ok, entiéndame lo que quiero decirle, ya se olvidó de esas promesas que nosotros hacíamos a la población, justamente estaba el hospital, entonces ahora que ya lo tenemos prácticamente decidido, es por falta de conocimiento de usted, que no se acerca a las áreas correspondientes, en qué estado se encuentra, eso es nada más, si usted fuera en lugar de estar tocando otras puertas, vaya a las puertas de la OPI, de OPP, para que usted se dé cuenta señor regidor, y yo lo invito de verdad, aquí no se trata de hacer las cosas por hacer, lo que pasa todas las observaciones que usted hace me da la impresión que quiere evitar un Centro de Salud que si Locumba se lo merece, y se lo digo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BARAHONA DE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL






MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA ELVIAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
TITO PÉREZ YUPANQUI  
REGIDOR


así con mucha sinceridad”. Reg. Ccallomamani “señor presidente”. Presidente “le permiten la palabra”. Reg. Ccallomamani “usted no tiene ningún informe”. Ing. Montalvo “buenas tardes”. Reg. Juárez “no tiene informe, no puede”. Reg. Ccallomamani “tiene que respetar”. Ing. Montalvo “Don Manuel, respecto al muro de contención, quiero informar a la población”. Reg. Ccallomamani “ingeniero yo le recuerdo a usted, que usted tiene que pedir permiso al concejo, no solamente a un solo miembro y a usted le gusta sobrepasarse su condición de trabajador”. Reg. Cornejo “Señorita secretaria”. Ing. Montalvo “le estoy pidiendo la autorización para poder intervenir”. Presidente “usted siempre se opone cuando alguien quiere exponer, lo mismo paso con el Instituto, lo mismo paso”. Reg. Ccallomamani “permítame hacerle la acotación”. Secretaria General “señor presidente, en todo caso para que se someta a votación, entonces se va a proceder a someter a votación la aprobación para el Convenio de financiamiento 2017”. Presidente “el uso de la palabra”. Reg. Ccallomamani “que se vote, no está en la agenda, no tiene ningún informe el señor”. Presidente “es para aclarar, es el mismo punto que usted tiene alguna duda”. Reg. Ccallomamani “a usted cuando le conviene hace las cosas, pero cuando no le conviene no, no puede ser”. Presidente “no es al contrario”. Reg. Ccallomamani “no es al contrario”. Reg. Ccallomamani “señor presidente votemos de una vez”. Presidente “bueno al voto para darle la palabra al ingeniero”. Secretaria general “entonces se va a proceder a someter a votación, para el uso de la palabra del ingeniero, señores que están en desacuerdo para que el ingeniero Uriel haga uso de la palabra sírvanse levantar la mano”, nadie levanta la mano. Reg. Ccallomamani “nadie ha votado a favor”. Ing. Montalvo “Bueno, miembros del concejo, señor alcalde, sobre la duda que tenía el señor Ccallomamani sobre el muro de contención, bueno debo informarle que ya tenemos un proyecto aprobado, para hacer el muro de contención, se encuentra declarado viable el perfil y tiene un monto aproximadamente de un millón doscientos y esto se va a financiar en el presupuesto, entiendo yo, de este año, porque tiene que asignar un presupuesto, la conversación que hubo con la especialista del MINSA es que esto se trabaja paralelo al expediente técnico, porque no podemos esperar terminar el expediente técnico para empezar a trabajar el muro, tenemos que trabajarlo en paralelo y se ha hecho un plan de implementación, junto con los técnicos del Centro de Salud del MINSA para poder aprobarlo, entonces no habría ningún inconveniente de ese lado, se están tomando todas las medidas de seguridad para que el rio no afecte la construcción que se va a hacer en el futuro, solamente eso, gracias”. Secretaria General “SE VA A PROCEDER A VOTACIÓN: La aprobación del convenio para el financiamiento en el año fiscal 2017 del proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor”. Reg. Ccallomamani “como dijo?”. Secretaria General “señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, bien tres votos en contra”, levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos a favor” levantan la mano los Regidores Tito Perez y Edgar Choque y el presidente. Secretaria General “Señor presidente, siendo que hay tres votos a en contra y tres votos a favor, de acuerdo al reglamento interno de concejo, voto dirimente del señor presidente, señor presidente está de acuerdo o en contra de la aprobación del convenio”. Presidente “de acuerdo”. Secretaria general “Se aprueba el convenio para el financiamiento en el año

fiscal 2017 del proyecto de inversión pública entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, señores muchísimas gracias, vamos a proceder a pasar al siguiente punto de orden del día. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia”. Reg. Juárez “tenemos que ver porque no vamos a aprobar y cuáles son las razones que no se está aprobando, ya hemos votado pero siempre manifestamos cuales son las razones”. Reg. Ccallomamani “Señorita voy a dejar presente en la presente acta, de que el presidente ya sea alcalde o presidente del concejo, no puede emitir voto doble, déjame constar en Acta”. Presidente “lea el RIC”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia que solo puede emitir voto en caso de empate, no tiene voto como miembro, por lo tanto, dejo en la presente acta impugnar el presente acuerdo”. Presidente “lea usted el artículo 26”. Reg. Ccallomamani “no hay problema señor presidente yo estoy haciendo lo que la ley manda”. Secretaria General “El art. 26° del RIC vigente establece: el alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, aparte de su voto como miembro del concejo”. Reg. Ccallomamani: “Y la ley orgánica que dice”. Secretaria General “bien procedemos a pasar al segundo punto de agenda”. Reg. Cornejo “en este mismo acto, quiero dejar en constancia y en el acta la impugnación del presente acuerdo, también que todos estos actos están siendo grabados”. Reg. Juárez “quiero dejar constancia en acta en este mismo acto, la impugnación del presente acuerdo y quiero dejar constancia que todos estos actos están siendo grabados”. Secretaria General “Bien, siguiente punto de orden del día”.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

**SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Secretaria General “como segundo punto de Orden del día es el Convenio de Gestión del Plan de Complementación Alimentaria - PCA, aprobación del Convenio de Gestión ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria PCA para el año 2017, para lo cual se va a ceder el uso de la palabra al Sr. Juan Caqui, quien es el responsable del área, al expositor por favor se le pide que de acuerdo al Reglamento tiene usted cinco minutos para proceder a la exposición, inicie por favor”. Juan Caqui “señores miembros del concejo municipal, señor presidente, señores regidores, funcionarios presentes, población en general tengan ustedes muy buenas tardes, en esta oportunidad vamos a tener presente el convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, siempre enmarcados en la norma en la cual nosotros somos respetuosos, el Decreto Supremo N° 08-2007 economía y finanzas en su art 7° y también la ley 30518 ley del presupuesto del Sector Público del presente año, en su artículo 24°, dice que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los gobiernos locales, para iniciar la gestión del presente año, tienen que tener consolidado un convenio de gestión, en esta oportunidad el modelo de convenio de gestión es emitido exclusivamente por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social emite bajo oficio hacia la Municipalidad de Jorge Basadre así también a todos los gobiernos locales de la región y del Perú, y del país, este modelo de convenio para ser suscrito, para ello que necesitamos, necesitamos la aprobación de sesión de concejo, para que el señor o el miembro titular de la entidad, en este caso el señor alcalde suscriba dicho convenio, entonces en la presente sesión, se aprobará para que el señor alcalde firme este convenio, el presente convenio dice en su parte inicial que vamos a dar lectura, a la letra convenio de gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

Social y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria PCA para el año 2017, dice conste por el presente documento el convenio de gestión que celebran de una parte el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con domicilio legal avenida Paseo de la Republica N° 3101, Distrito San Isidro, Provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Señor Michel Macara-Chvili Helguero Vice Ministro de Prestaciones Sociales según delegación de facultades dispuestas con Resolución Ministerial N° 02-2017-MIDIS, identificado con documentación nacional de identidad N° 07707549, a quien en adelante se le denominará EL MIDIS y de otra parte al Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, con domicilio legal en la Plaza Bolognesi s/n - Distrito Locumba debidamente representada por su alcalde Sr. Manuel Oviedo Palacios identificado con documento de identidad N° 00455447, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD en los términos y condiciones, eso dice la primera parte de lo que los Señores regidores tienen copia del convenio en sí, que consta de varias páginas, vamos a pasar luego a la cláusula sexta de las transferencias de los recursos, la transferencia de recursos a la Municipalidad se realizará en forma mensual, conforme a lo establecido en el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 008-2007 Economía y Finanzas y el artículo 24° de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 y las disposiciones legales siguientes, este convenio surtirá efectos a partir de la suscripción del convenio y tendrá la duración hasta el 31 de diciembre del presente año, bueno son las partes principales que consta este convenio, lógicamente esta, y es un modelo que es distribuido a todos los gobiernos locales del país, a continuación vamos a dar alcance de la parte presupuestal del convenio, este convenio tiene un presupuesto de ciento nueve mil trescientos dos soles, que son distribuidos para lo que es comedores populares y una parte mínima para lo que es el programa para la atención de pacientes con TBC, así mismo dentro de los compromisos que tienen ambas partes, la municipalidad tiene la responsabilidad de administrar estos recursos para atender la demanda de 854 beneficiarios a nivel provincial con 28 Centros de atención, las principales fases que tiene este convenio de gestión, o la gestión de este presente año es meramente la firma del convenio, que estamos ahorita en la fase inicial, luego pasaremos a la segunda fase la compra de alimentos, la tercera fase el almacenamiento y la distribución, la cuarta fase la supervisión y focalización y la última la capacitación a la OSB, es el íntegro de este convenio de gestión a lo cual estamos sometidos el día de hoy, muchísimas gracias”. Secretaria General “si hubiese alguna pregunta, si no hay preguntas pasaremos a la votación”. Reg. Juárez “si hay, señor en este punto, que es el punto dos, falta informe de Administración, sobre la contratación del personal, si tiene el presupuesto, para pagar, falta informe y que aclare sobre el presupuesto a financiarse”. Sr. Caqui “la parte presupuestal, bueno, yo pertenezco al cuerpo de los trabajadores permanentes y he tenido la responsabilidad como técnico especialista del programa, de llevar en curso este programa”. Reg. Juárez “no hay informe”. Sr. Caqui “nosotros estamos evocados exclusivamente el día de hoy para ver este convenio que viene distribuido para todas las municipalidades a nivel regional, a nivel regional, las cuatro provincias que actualmente tiene la región Tacna, la provincia Candarave, la provincia Tarata”. Reg. Juárez “yo solo le estoy preguntando, disculpe que lo interrumpa pero es algo preciso, en la carpeta no tenemos sobre este punto, un informe de administración, sobre la contratación del personal, y si usted tiene en realidad ese presupuesto para poder pagar a la gente”. Sr. Caqui “precisamente nosotros al iniciar la gestión del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA PATRICIA ANDRADE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Tapátqui  
REGIDOR

presente año, presentamos el Plan correspondiente para que Presupuesto considere el presupuesto correspondiente, se ha presentado toda la documentación correspondiente”. Presidente “le está hablando de personal Don Juan, usted tiene que decir que dentro del Plan la mayor parte son funcionarios nombrados, son nombrados, no hay gasto por parte de la Municipalidad, discúlpenme regidoras, en el caso de Juan, es nombrado, en el caso de las otras personas que reciben ayuda es nombrado y cuando uno llega a cada sitio son las mismas mamás de los comedores las que se encargan de ayudar en la repartición del producto, ósea, acá no hay un centavo que se gaste de la propia municipalidad”. Reg. Juárez “otra preguntita”. Sr. Caqui “como le decía, en la intervención que yo estoy asumiendo toda la parte administrativa y yo soy un personal permanente”. Reg. Juárez “porque usted en esta carpeta no nos ha adjuntado el listado de todas las personas que son beneficiarias, nosotros no tenemos conocimiento de cómo es que se ha ido haciendo, se ha ido entregando, todos los alimentos, quienes son las personas que son beneficiarias, y esto no es la primera vez que se está solicitando, hace tiempo también lo he pedido en sesión de concejo, de que yo quería, solicitamos el concejo de que queríamos saber quiénes son esas personas que están siendo beneficiadas hasta la fecha no sabemos quiénes son esas personas, si en realidad está llegando la ayuda a las personas que deberían de ser”. Sr. Caqui “nosotros emitimos un informe detallado semestralmente de todas las beneficiarias, tanto a la Municipalidad y así mismo al Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social, semestralmente, así mismo cumplimos con los cuatro indicadores que se solicitan por el MIDIS, se ha cumplido el año pasado, tanto en enviar el RUBEN que es un Registro Único de Beneficiarios y se está enviando en forma sistemática al Ministerio y se queda una copia sistemática bajo digitación aquí en la entidad, porque el MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión semestralmente nos pide directamente en coordinación con el representante coordinador regional de Tacna, directamente esa información a Lima, si nosotros no hubiésemos cumplido con toda esa información que se tiene que enviar a Lima, ya entonces jamás pudiera el Ministerio de Desarrollo e Inclusión enviarnos este modelo de convenio, porque nosotros hemos cumplido con toda la documentación, el padrón de beneficiarios semestralmente se emite a la entidad central del MIDIS”. Presidente “por supuesto y acá señora regidora tenemos muchas presidentas de los diferentes comedores, de los veintiocho comedores, que son ellas las que personalmente reciben el alimento y que todos los días, se sacrifican también para prepararles a las personas que más necesitan”. Reg. Ccallomamani “señor presidente con su venia, usted es el encargado de firmar el convenio, de presentar el anteproyecto, usted aquí en la cláusula quinta de las obligaciones, nos habla de garantizar que el personal de la gestión del PCA esté capacitado y cuente con las competencias necesarias para la gestión del programa, pero usted o el presupuesto dice, no hay una certificación presupuestal, no nos habla usted de que en el convenio, quienes van a ser los beneficiarios, este convenio es ambiguo, es muy genérico, no sé, o aquí solamente quiere usted garantizar el sueldo para un personal, porque es lo que acá dice, acá dice la municipalidad, se hace responsable, claro o me equivoco”. Sr. Caqui “primeramente como le dije en la parte de la primera intervención, este convenio de gestión es un modelo que se distribuye a nivel nacional, con este modelo, no se paga presupuesto, no se paga sueldos, este presupuesto el 90% es directamente para la aplicación y la compra de alimentos, el 10% es para gastos operativos, para el traslado de los alimentos hacia Ite, para el traslado de los alimentos hacia Ilabaya, para el traslado de las mismas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Sotelo Tupanqui  
REGIDOR

señoras cuando participan dentro de las asambleas, dentro de las reuniones del Comité de Gestión, entonces el 90% en este año aplicamos el 93% inclusive nos hemos pasado para comprar alimentos, nos hemos ajustado la parte operativa, ósea eso dice el reglamento, la norma, dice, que el 90% es para adquisición del 100% que el MEF transfiere a la Municipalidad y esta supervisado al día por los señores representantes del MIDIS, así mismo también por la contraloría, porque la Contraloría solicita información trimestral de los avances en la gestión de este Programa. Reg. Perez “señor presidente, señor Caqui, bueno yo he visto muy de cerca su trabajo, saludo lo que viene haciendo años atrás, porque he visto llegar alimentos a cada pueblito de los comedores, usted conoce las deficiencias que tiene cada comedor y sabe usted muy bien que también las madres más necesitadas y los ancianitos son los que son beneficiados acá, hay muchas madres, muchos ancianitos que quisieran estar inscritos y que usted lucha por eso, eso sé porque hemos conversado de esto, solamente en resumen señor Caqui, que beneficios nuevos si es que hubiesen en este convenio, nos trae en este año 2017”. Sr. Caqui “mire, revisando los antecedentes, si el año pasado no hubiésemos tenido el convenio firmado, el MIDIS transfirió cincuenta y cuatro mil soles para el equipamiento de los veintiocho comedores populares de la provincia, eso gracias a que teníamos un convenio firmado, lógicamente ganamos porque tenemos en la actualidad ya vigente el vale FISE con un monto de seis mil soles, aproximadamente para iniciar con la subvención de dieciséis soles a todos los bidones de gas, que están dentro de estos comedores, y las madres están trabajando, esto hace que, que este monto de seis mil soles va a ir en incremento hasta por lo menos llegar a los veintiséis mil soles, si un comedor inicia ahorita con el consumo de un bidón de gas, pero realmente consume tres, la evaluación y la supervisión dirá no, ampliése el vale FISE a ese comedor, ya no uno sino dos o tres, entonces se va a subvencionar, inclusive a cuatro, se va a subvencionar esos dieciséis soles a los cuatro bidones de gas, eso que hace, que las mismas señoras, que utilizan esos fondos propios, entonces van a hacer que esos pequeños fondos, alcancen para más porque ya van a tener subvención, aplique usted cuatro bidones por dieciséis soles, entonces ese monto es que realmente ese monto que necesita esa señora o esa madre, que está dentro de ese comedor popular, entonces eso está vigente para este año, está encaminado, pero lógicamente vienen otros apoyos directos así como ha sido la implementación, pero que se quiere, que el convenio de gestión este firmado, así mismo el año pasado nosotros participamos en una convención en la provincia Tarata, donde se reunieron las cuatro provincias y todos dijimos que el MIDIS emita los modelos en Enero y se cumplió, pero nuestra parte debe tener agilidad, para que las señoras nos están esperando ahorita aprobarlo y decirle señoras cumplimos con nuestro trabajo y usted cumplan con llevar alimentos las personas que lo necesitan”. Reg. Cornejo “como sabemos nosotros, que realmente esos alimentos están destinados realmente a las personas que realmente lo necesitan y quienes hacen la entrega de esos alimentos”. Sr. Caqui “toda entrega se hace en coordinación con el comité de gestión, participa también con la coordinación con el representante o el coordinador regional en Tacna, que es el señor Juan Carlos Llangato, esta acá, coordinadamente en coordinación de ambas partes se hace la distribución previamente haber analizado y supervisado la calidad del alimento”. Reg. Cornejo “yo le pregunto esto porque en Ite la señora Elvira era la presidenta, no sé si actualmente seguirá, había quejas que a veces los alimentos no llegaban y parte creo que ellos hacían documentación de cuanto es lo que les entregaban y ellos tenían que venir desde Ite

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

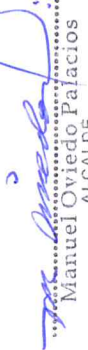
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



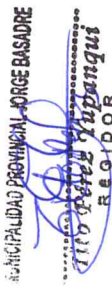
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ANA MARÍA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
ABOGADA EN LA MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
TITO TORRES TAPANGUS  
REGIDOR

hasta aquí para conversar con la gente encargada, todas las coordinaciones se hizo inclusive en ese momento cuando se tenían reuniones, nosotros coordinábamos con representantes de la municipalidad de Ite, tanto también con Ilabaya, con el representante, entonces todas las coordinaciones se realizaban para que las señoras lleguen y participen de las reuniones que estaban programadas a inicio de año, para que se llevarán a cabo las reuniones con el comité de gestión”. Reg. Ccallomamani “señor caqui, mire, aquí usted da a entender a la población, que usted es responsable, que usted entrega, que usted coordina, si bien recuerda, usted viene desde la gestión pasada, porque usted es nombrado, entonces cuando estas indagaciones, cuando han hecho las tomas fotográficas, ósea usted estaba aquí presente, entonces usted ahora y con el señor Llangato, no sé, no lo conozco, han hablado a las madres de que los regidores, tanta cuestión, pero también tienen que hacer un mea culpa de que estas imágenes son de nuestra gestión y usted viene desde la gestión pasada, es una llamada de atención, yo no soy su jefe inmediato, yo no hago labor administrativa, eso que quede bien claro, también usted tiene que ser más responsable, si uno le hace preguntas, o le hace observaciones, en base a su trabajo que desempeña su área, es para que pueda cumplir, no asustar a las madres o mal informar, hay que ser más transparentes, darnos la oportunidad de conversar, yo le digo esto no a usted, sino porque uno recibe llamadas que no son adecuadas, y todo debe canalizarse a través de Secretaria General para conversar o dialogar previamente, mientras sea para la población y se llegue a dar o entregar a las madres, no hay ningún problema, pero que se entregue en buenas condiciones, con la mejor calidad, a pesar que hay señoras que no creen que las vamos a apoyar, pues uno tiene que ser consciente de lo que estamos pasando, no porque nos traen, vamos a decir cerradamente no, aquí hay una realidad muy distinta a la que viven en otros lugares, en qué condiciones se viene almacenando, entonces por esa parte deben de tener un poquito de más cuidado, y que también se atienda a todos por igual como se dice”. Presidente “Señor regidor, disculpe, como alcalde yo estuve presente, en la reunión de los veintiocho comedores de la provincia, y en ningún momento nosotros hemos tocado el tema político, muy por contrario, hemos conversado de los temas difíciles que tiene cada comedor, como usted o ha dicho, falta mantenimiento, mantenimiento y comedores, le doy la razón, cada distrito tiene el mantenimiento de sus comedores, porque tienen un presupuesto ellos como distrito, igual que Locumba, igual que Ilabaya, entonces eso es lo que conversamos con las señoras ese día, en ningún momento tratamos temas políticos como el que usted está diciendo, discúlpeme de verdad, pero si yo no lo hubiera escuchado, de repente me hubiera quedado callado, pero no le eche la culpa al señor Juan Caqui de que esta hablando en contra de los regidores, eso es mentira”. Reg. Ccallomamani “yo solamente me baso en las funciones que el desempeña dentro de la institución y de la responsabilidad que el asume en representación de nosotros, ahora quiero aclarar lo que usted dice, el club de madres de Ite, de Ilabaya, son obras ejecutadas por gestiones pasadas pero por el Gobierno Provincial, si al margen”. Presidente “no sirve”. Reg. Ccallomamani “como que no sirve, permítame señor presidente, al margen de que los distritos puedan tener sus propios locales y que puedan hacer el mantenimiento de sus propias obras, pero en los locales que se ha visitado en el Distrito de Ite, está el logotipo de la Municipalidad Provincial, están las placas, no será de sus gestión, pero en esta gestión es responsabilidad, tanto de usted, porque usted es el titular de la Administración, de darle el mantenimiento, hay

que hacer mea culpa de que falta supervisar, señor presidente no pretendamos tapar el sol con un dedo, vayamos al punto nada más”. Presidente “si bien es cierto la Provincia construye locales de Club de Madres, de cada distrito, eso no quiere decir de que la Provincia al ser entregado a los Club de Madres, tenga que seguir la provincia haciendo los mantenimientos, si es así, yo lo haría gustoso, pero es al Alcalde del Distrito que le corresponde hacer el mantenimiento en coordinación, con las mamás, y si me he equivocado, bueno”. Reg. Ccallomamani “señor presidente”. Sr. Caqui “para terminar”. Secretaria General “por favor en forma breve porque ya ha superado el tiempo”. Sr. Caqui “para darle respuesta al señor regidor, justamente mencionaba la situación como se conservaban los alimentos, yo asumo la responsabilidad en esta gestión, para lo referente a Complementación alimentaria, nosotros cuando ingresamos a evaluar y a supervisar en qué situación se encontraba, esa situación que usted ha mostrado o se ha mostrado en las diapositivas, corresponden a la gestión anterior, yo soy especialista, donde dije claramente que si tienen que tomar acciones correspondiente y se ha tomado, desde ese momento ese almacén de alimentos, es almacén de alimentos, porque nosotros cuando ingresamos tomamos responsabilidad, lo encontramos en una situación muy mal, están las señoras presentes, las fotos que se muestran no corresponden a la situación del periodo actual” Secretaria General “bien, vamos a proceder a someter a votación entonces”. Reg. Juárez “señorita quisiera hacer una observación, se le da ha dado el tiempo al señor, quiero hacer una observación, solo para decirle como usted dice que usted ha sido el encargado entonces yo le voy a pedir de todo corazón que usted sea un empleado que sea como decir el numero uno y que se preocupe por toda la gente que usted tiene a su cargo, porque no es justo está bien que sea gente humilde, porque los beneficiarios son niños, personas mayores, señoras que tengan escasos recursos económicos, pero no da derecho de que se les esté repartiendo alimentos en mal estado y como hemos mostrado esos paneos fotográficos y usted debería de tener mucho más cuidado y empeño en su trabajo, para que esos alimentos puedan llegar como debe de ser a las madres, a los Club de madres, a los ancianitos, como usted dice, eso es lo que le quisiera decir”. Sr. Caqui “nosotros desde cuando asumimos la responsabilidad tomando las acciones técnicas correspondientes antes de regularizar y cambiar toda la situación en la cual nosotros trabajamos, y gracias a las señoras que han brindado su tiempo”. Secretaria General “bien, se va a proceder a SOMETER A VOTACIÓN, de acuerdo a lo indicado por el MIDIS: APROBAR EL CONVENIO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE, DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2017. AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MANUEL OVIEDO PALACIOS A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA COMPLETARIO - ALIMENTACIÓN PARA EL AÑO AÑOS, señores miembros del Concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, nadie levanta la mano. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, levantan la mano el presidente y los Regidores Luis Ccallomamani, Tito Perez, Elena Cornejo, Vianey Juárez y Edgar Choque; se aprueba POR UNANIMIDAD”.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Perez Tapalaga  
REGIDOR

**TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Secretaria General: “siguiente punto es el convenio con PROVIAS Descentralizado, aprobar convenio con PROVIAS Descentralizado para la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviiedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
REGIDOR

transferencia de presupuestos para el mantenimiento Vial para el año fiscal 2017, para lo cual se le va a ceder el uso de la palabra al Abog. José Menéndez, quien va a proceder a la exposición del Punto, de acuerdo al reglamento tiene cinco minutos para hacer uso de la palabra”. Abog. Menéndez “señores miembro del concejo, señor presidente, amigos, todos, la municipalidad provincial de Jorge Basadre, ha recepcionado el Oficio N° 04-2017-MTC/21CTM de PROVIAS Descentralizado, a través del cual de conformidad a la Ley 30518, Ley del Presupuesto 2017, acápite e y f) numeral 15.1, artículo 15°, e indica que a efecto de proceder las transferencias correspondientes, requieren los acuerdos de concejo previamente, por lo tanto solicito a la brevedad posible el acuerdo de concejo para lo cual se adjunta el modelo respectivo, con Informe N° 87-2017 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda la celebración del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y PROVIAS Descentralizado a fin de que se efectué las transferencias a favor de la entidad para mantenimiento rutinario, promoviendo una articulación entre los anexos de la provincia, el mismo que debe ser elevado al pleno del concejo para su aprobación, conforme a la ley del presupuesto del sector público para el año 2017, se ha autorizado transferencias a las diversas entidades del sector público para este año, relacionados con el tema de mantenimiento de carreteras, tal y como se indica en el literal e) del numeral 15.1 del artículo 15°, el acápite f) Punto 4 del literal f) del numeral 15.1 del artículo antes mencionado, también autoriza la realización de transferencias del gobierno local a favor de sus organismos públicos para el mantenimiento de la infraestructura vial de su competencia, conforme al reglamento de organización y funciones aprobado por ordenanza municipal 02-2013 se consideró al Instituto vial Provincial, lo que conocemos como IVP como un organismo descentralizado con personería jurídica de derecho público perteneciente a la municipalidad provincial de Jorge Basadre, el cual contiene como una de sus funciones ejecutar las acciones de mantenimiento de la infraestructura vial rural, a efecto de plasmarse esta transferencia financiera a favor de la municipalidad y luego a favor del IVP, se ha establecido que se requiere la suscripción de un convenio previo, los objetos del convenio están circunscrito a establecer los compromisos y responsabilidades de ambas entidades para la ejecución del mantenimiento rutinario del sector vial en los sectores vecinales de Jorge Basadre, Ite, Locumba e Ilabaya, de conformidad por lo señalado por el artículo 41° de la Ley 27972 los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos, de interés público y de conformidad por el artículo 26°, artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del pleno del concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional y convenios interinstitucionales, atendiendo el beneficio de la transferencia de dinero por parte de PROVIAS a favor de la Municipalidad para ejecutar actividades de mantenimiento rutinario, esta oficina es de la opinión que si es procedente la autorización para la celebración de Convenio, toda vez que ellos beneficia a bastante población, la misma que es contratada a efecto de realizar estos mantenimientos”. Secretaria General “bien, si hubiese alguna pregunta”. Reg. Ccallomamani “Señor asesor por lo visto usted es ingeniero, es todo, yo lo felicito de verdad, pero sin embargo, usted aquí dice un monto considerable, pero sin embargo usted no nos ha alcanzado la ficha de mantenimiento, o en todo caso le dicen acá el Plan de Trabajo, ahora, tampoco vemos que tramos es del que se va a hacer el mantenimiento, los regidores, o quien habla, necesitamos saber de esta situación, entonces señor asesor usted, yo quisiera que usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

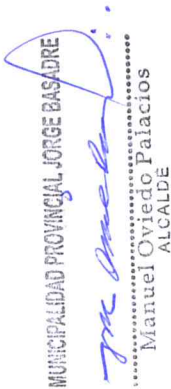
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Tupánqui  
REGIDOR

me explique, usted, porque está exponiendo, donde se va a hacer el mantenimiento porque usted ha dicho caminos rutinarios, que quiere decir trochas, no pistas, es lo que usted ha mencionado y usted va a firmar, o pretende hacer firmar el presente convenio a los miembros del concejo”. Presidente “señor regidor disculpe, la pregunta no es solo para el doctor, está también la ingeniera Mijandu Levano, encargada en este momento”. Reg. Ccallomamani “la pregunta en este momento es para el doctor”. Presidente “discúlpeme pero Mijandu puede solucionar cualquier pregunta”. Reg. Ccallomamani “pero que responda el asesor, si es tan simple”. Abog. Menéndez “señor alcalde, gracias por decirme que también me puedo parecer a un ingeniero, pero le tengo que ceder el uso de la palabra, yo soy asesor legal y desde el punto de vista legal estoy dando mi opinión”. Secretaria General “en la carpeta hay una opinión de Mijandu”. Reg. Ccallomamani “cuál es el numero haber”. Secretaria General “no sabría decirle, pero ahí está el informe”. Reg. Juárez “díganos, muestre el informe en que página esta”. Reg. Ccallomamani “señorita muestre usted el informe para que pueda proceder sino que continúe el asesor, en los documentos que tengo yo, no se encuentra el informe”. Secretaria general “es el oficio N° 007 que esta adjunto a la Citación N° 005 del día de hoy Sr. Luis, es un total de 13 folios”. Reg. Ccallomamani usted me notifico con ese documento”. Secretaria General “si, le hemos dejado la notificación en su domicilio como siempre usted pide”. Reg. Ccallomamani “usted me dejo los documentos debajo de mi puerta”. Secretaria General “Señor Luis disculpe pero creo que no es punto de orden del día la notificación, sino el convenio del IVP”. Ing. Levano “buenas tardes, de acuerdo a la consulta del señor regidor indico de que el presupuesto asignado para la ejecución de mantenimientos rutinarios en caminos vecinales corresponden a catorce tramos, los cuales están ubicados a los largo de la provincia de Jorge Basadre, el presente proyecto de convenio que tengo en mis manos ha sido remitido el día de ayer a la oficina de coordinación zonal, por lo tanto ese convenio aún no se encuentra en las oficinas de la municipalidad, pero yo lo tengo en mis manos y si quieren se lo puedo facilitar para que puedan visualizar los tramos que se encuentran contemplados para la ejecución de los mantenimientos. Reg. Ccallomamani “recién lo está entregando, es falso lo que dice la secretaria general”. Presidente “pero hay”. Reg. Juárez “esto no está en la carpeta señorita secretaria”. Ing. Levano “lo que indica la secretaria técnica”. Reg. Juárez “y como usted señorita secretaria puede decir de que este informe está en nuestra carpeta, cuando la señorita recién nos está haciendo llegar el informe”. Secretaria general “si me permite señor presidente la señorita acaba de decir que ese informe ni siquiera se ha ingresado todavía porque si es que han revisado la carpeta justamente les iba a decir eso, de acuerdo al Oficio N° 04-2017-2013/21-zm dice acuerdo de concejo por parte de los gobiernos regionales, mantenimiento vial rutinario año fiscal 2017, la señorita que va a exponer la parte técnica no me va a dejar mentir de que lo que ha hecho PROVIAS a nivel nacional es primero solicitar el acuerdo de concejo y luego va a pedir el proyecto de convenio, es por eso que no se ha alcanzado señora Vianey”. Reg. Juárez “si, pero señorita usted acaba de decirle al regidor que está en su carpeta”. Secretaria General “le dije del Oficio 07-2017-GG-IVP eso no es lo que le han alcanzado señora Vianey”. Ing. Levano “si el informe N° 07 contempla la rendición de cuentas de los mantenimientos que fueron ejecutados durante el año 2016”. Reg. Ccallomamani “mire señorita, yo recién me entero pero es la situación que se viene presentando en las gestiones, o al menos en los años anteriores, respecto a este presupuesto, por ejemplo, es de que el número uno del

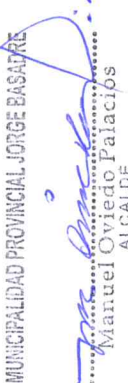
anexo, dice Jorge Basadre Locumba, Pampa Sitana tramo TA-515 Santallana, monto es veinte mil soles quinientos punto siete, pero hay que dejar bien en claro que estos mantenimientos son para caminos rurales, o trochas carrozables, pero sin embargo esa vía ha sido asfaltada, entonces, la pregunta es cómo podemos invertir en una obra que tiene un presupuesto muy aparte del mantenimiento o al menos, yo considero que el Ministerio de Transportes y comunicaciones y serian ellos los que tendrían que hacer este mantenimiento de pista o asfaltado, usted ha indicado y el asesor ha dicho, esto es solo para caminos rutinarios, así como, un ejemplo es el Puente Camiara a lo que han hecho la carretera de gallinazos, ahí si se podría hacer, ese tipo de carreteras sí, pero lo que aquí se trata de hacer incurrir en un tipo de malversación de fondos, porque, estaríamos haciendo un doble gasto, sobre una obra que ya ha sido ejecutada recientemente un par de meses”. Ing. Levano “señor regidor, no sería un doble gasto, porque mantenimiento rutinario en caminos vecinales, se pueden hacer obras complementarias, mantenimiento rutinario mecanizado, mantenimiento rutinario manual, en los tramos que están pavimentados a la fecha se está interviniendo mediante obras complementarias, lo que es señalización, mejoramiento de la señalización, tanto vertical como horizontal, obras de arte”. Reg. Juárez “señorita que entiende usted por caminos rutinarios, por caminos rurales”. Ing. Levano “caminos vecinales”. Reg. Juárez “como acaba de explicar el asesor legal”. Ing. Levano “nosotros intervenimos caminos vecinales, de acuerdo al planificador”. Reg. Juárez “porque acá dice que se hace mantenimientos a los caminos rurales”. Presidente “igual es”. Reg. Juárez “yo quisiera saber, como va a ser igual una pista asfaltada con un camino rural, tierra no es igual que un asfalto”. Presidente “lo que pasa es que nuestro Distrito está considerado como rural, nuestra provincia, por más pistas que haya al costado siempre hay derrumbe de los cerros, entonces eso es lo que dice la ingeniera”. Ing. Levano “mantenimiento rutinarios de caminos vecinales”. Reg. Perez “Ingeniera, solamente para recordarles no sé si usted se acuerda en el año 2016, que paso, no se aprobó este presupuesto, no quiero decir porque pero ha sido, a quienes hemos perjudicado ha sido a las madres que deberían haber trabajado en estos caminos vecinales, pero para mí si usted se acuerda adonde se fue ese fondo, donde se fue ese presupuesto del 2016, no me gustaría perderlo este 2017, si me lo dijera cuanto se perdió en el 2016 se lo agradecería”. Ing. Levano “en el 2016 de acuerdo al PIA fueron doscientos veintiún mil soles. Reg. Juárez “puedo hacer una acotación, en el año 2015 aprobamos el mantenimiento de PROVIAS, y acá el señor regidor aquí presente”. Reg. Perez “2016”. Reg. Juárez “el 2015 hemos aprobado, incluso usted hablo y manifestó en la sesión de concejo de que usted ya había formado una Asociación y que había hablado con las señoras para ver quiénes eran las que iban a trabajar, usted mismo manifestó y hay un acta, hay un acuerdo, como es que usted ahora también va a volver a formar el grupo para volver a formar el grupo para hacer el mantenimiento, porque se supone que eso es para toda las madres, no para un grupo, como usted lo ha formado, haber explicado”. Presidente “señora regidora, el trabajo es para todas las señoras. Lo que pasa es que son por grupos y por sectores, se ahí, lo que pasa es que el regidor no ha explicado bien, y este dinero es provecho de las señoras que les va a permitir trabajar part-time como se dice, trabajan medio tiempo y gana novecientos soles y pueden adquirir otro trabajo. Reg. Ccallomamani “si igual lo va a aprobar Don Manuel a votación”. Presidente “por eso te digo, acá lo único que nosotros pongamos es que las señoras tengan trabajo, nada más”. Reg. Juárez “a votación”. Reg. Ccallomamani “que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
 ALCALDE  
 Manuel Oyiedo Palacios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
 ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
 SECRETARIA GENERAL

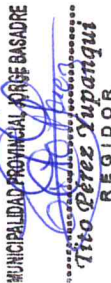


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAPANA DE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

se someta a votación”. Secretaria General “bien, SE VA A PROCEDER A VOTACIÓN: APROBAR EL CONVENIO CON PROVIAS DESCENTRALIZADO PARA TRANSFERENCIA DE PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO PARA EL AÑO FISCAL 2017, señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Tito Perez y Edgar Choque y el presidente. Secretaria General “Señor presidente, hay un empate, hay tres votos a en contra y tres votos a favor, de acuerdo al reglamento interno de concejo, voto dirimente del señor presidente, señor presidente está a favor o en contra del convenio”. Presidente “a favor”. Secretaria general “Se aprueba el convenio POR MAYORÍA”. Reg. Juárez “quiero dejar constancia en este mismo acto, la impugnación del presente acuerdo y quiero dejar constancia que todos estos actos están siendo grabados, señorita les podría decir a las señoras que por favor no interrumpen”. Secretaria general “por favor al público presente se les pide que guarden silencio”. Reg. Cornejo “yo también quiero dejar en constancia en el acta la impugnación del presente acuerdo, también que todos estos actos están siendo grabados”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en el presente acuerdo la impugnación por lo siguiente: de acuerdo al artículo 17º de la Ley Orgánica de Municipalidades vigente, en su segundo párrafo establece que el alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate, por lo cual todo acto que se contravenga a la norma es nulo, quiero dejar constancia en acta”.

**CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA:** Secretaria General “bien el siguiente punto es del Convenio con el Gobierno Regional de Tacna, aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la instalación y operatividad del almacén adelantado en la ciudad de Locumba, Provincia de Jorge Basadre, Departamento de Tacna, para lo cual se le va a ceder el uso de la palabra a la Lic. Susana Montánchez para que proceda a la exposición, se le recuerda al expositor que máximo cinco minutos por favor para la exposición y luego se proceden a las preguntas”. Lic. Montánchez “buenas noches señor presidente, señores miembros, funcionarios, población en general, gracias por su asistencia, voy a ser muy breve, si bien es cierto estos almacenes adelantados son apoyos que brinda el gobierno central, les están alcanzando lo que es diapositivas por el tiempo, desde ya les hago un antecedente que nuestra provincia es una zona de riesgo, por ende, también en sus diapositivas ustedes van a poder ver que desde el 2003 a la fecha, somos una zona con bastantes emergencias, riesgos y desastres, el gobierno central a nosotros las municipalidades, nos viene apoyando desde el 2006, desde el 2006 son ciento cincuenta y cuatro almacenes desde los cuales ciento cuarenta son para los municipios y seis para el gobierno regional, como están en sus diapositivas, si bien es cierto, Tacna como provincia, tenemos seis a nivel local, uno en Candarave, Jorge Basadre tiene dos, Tacna tiene Palca y Tacna y Tarata, dentro de lo que es las diapositivas ustedes también tienen lo que es el Stock que nosotros mantenemos actualmente en el almacén central de la Municipalidad, dado que si en esta noche no se aprueba este convenio, el día de mañana el gobierno regional en todo su derecho, retira todo lo que está en Stock en este almacén, que quiere decir que si de aquí a dos días sucede una emergencia, un desastre en cualquiera de estos dos distritos, no tendríamos el Stock necesario para poderlos apoyar, se les hace el alcance de esta diapositiva, con la consecuencia, porque si bien es

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Manuel Oviedo Palacios*  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Natalia Bahañonde Rodriguez*  
ABOG. NATALIA BAHANONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

*Edgar Choque*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Tito Perez Tapangui*  
TITO PEREZ TAPANGUI  
REGIDOR

cierto también somos apoyos sociales, todos los apoyos sociales de gobierno central al 100% son a través de las firmas del convenio, desde que asumo la gerencia he visto que debería de haberse hecho este convenio el año pasado, pero no les pongo renovación de convenio, sino establecer el convenio, a partir de la fecha, para que pueda ser aprobado en esta sesión, eso sería todo, gracias”. Secretaria General “si hubiese alguna pregunta”. Reg. Juárez “sí, señorita ya se cuenta con el local, con el ambiente o el inmueble donde va a ser”. Lic. Montánchez “si bien es cierto, usted está leyendo la proyección del convenio, lo tenemos que tener necesariamente en almacén central, establecemos el convenio, pasan necesariamente a la base de seguridad ciudadana que tienen su local a la espera de este stock”. Reg. Juárez “pero acá no especifica donde”. Lic. Montánchez “si usted lee el convenio, dentro de las obligaciones de cada gobierno local y central establece cuales son las obligaciones, lamentablemente tienen ustedes un expediente desde setiembre, y a la fecha se les está colocando en el nuevo expediente el convenio actualizado”. Reg. Ccallomamani “a votación”. Secretaria General “bien, alguna otra pregunta, SE VA A PROCEDER A VOTACIÓN: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL ALMACÉN ADELANTADO EN LA CIUDAD DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA, Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MANUEL OVIEDO PALACIOS, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO, señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos en contra”, levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos a favor” levantan la mano los Regidores Tito Perez y Edgar Choque y el presidente. Secretaria General “Señor presidente, siendo que hay un empate, de tres votos a en contra y tres votos a favor, de acuerdo al reglamento interno de concejo, voto dirimente del señor presidente, señor presidente está a favor o en contra del convenio”. Presidente “a favor”. Secretaria general “Se aprueba POR MAYORÍA”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia, plantear la impugnación del presente acuerdo en vista que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, según su artículo 17° de la norma vigente establece que el alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate, no el voto como miembro, quiero dejar constancia además que todo acto que se contravenga a la norma se declara de carácter nulo, constancia”. Secretaria general “alguien más”. Reg. Juárez “quiero dejar constancia en el mismo acto, la impugnación del presente acuerdo y quiero dejar constancia que todos estos actos están siendo grabados”. Secretaria general “alguien más”. Reg. Cornejo “quiero dejar en constancia en este mismo acto que las actas han sido impugnadas del presente acuerdo, también que todos estos actos están siendo grabados”. Secretaria general “señor presidente esos son todos los puntos de agenda, vamos a pasar a los pedidos”.

**QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Reitera pedido para que se inicie proceso administrativo a la Secretaria General, y a quienes resulten responsables por el incumplimiento de entrega de documentos solicitados por los miembros del concejo. Secretaria General “señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos en contra”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE


votos a favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor de que se inicie el proceso administrativo”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Juárez “quiero dejar constancia de que voy a impugnar el acuerdo”. Secretaria General “alguien más”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en el presente acuerdo de que el alcalde solo emite voto en caso de empate, mas no como miembros, según la Ley Orgánica, quiero dejar constancia además que todo acto que se contravenga a la norma se declara de carácter nulo, de pleno derecho y quiero dejar constancia que estaría usurpando funciones y abuso de autoridad”. Reg. Cornejo “yo también quiero impugnar el acto”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BARAHONA DE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

**SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Reitero pedido para que la Secretaria Técnica de Procesos administrativos dé un informe situacional de los años 2015 y 2016. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en contra sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “siento que hay un empate, señor presidente está en contra o a favor del pedido” Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Secretaria General “van a dejar constancia”. Reg. Juárez “Si, señorita vamos a dejar constancia en todos”.



**SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Reitera pedido para que Secretaria General, que dé su opinión porque no se pagan las dietas, y que interprete el artículo 12º de la Ley Orgánica de Municipalidades, que busque jurisprudencia para que sustente su análisis en el término de tres días. Secretaria General “señores miembros del concejo que no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos en contra”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, tres votos a favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor de que se inicie el proceso administrativo”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Juárez “señorita, quiero dejar constancia que voy a impugnar la presente acta”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

**OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Reitero solicitud de copia fedateada de la Resolución de Alcaldía N° 134-2016-MPJB del 30 de Noviembre del dos mil dieciséis. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acta que todo acto que venga contra la norma en caso del voto dirimente o el voto como miembros del


presidente del concejo, se declare de pleno derecho nulo y voy a impugnar el presente acuerdo señorita, quiero dejar constancia que voy a impugnar la presente acta”.....

**NOVENO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Reitera solicitud al presidente del concejo que cese la confianza de la secretaria general, porque no viene cumpliendo con su labor de notificarme la documentación, y no está cumpliendo con alcanzar los pedidos e informes solicitados por acuerdo de concejo. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano la Reg. Elena Cornejo”. Secretaria General “bien, hay tres votos en contra del presidente, de los regidores Tito Perez y Edgar Choque, un voto a favor de la Reg. Elena Cornejo y dos abstenciones, por lo cual se desaprueba por mayoría”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en el presente acuerdo los miembros del concejo no pueden hacer labor administrativa, ni de contratar, ni de votar, en vista que los demás miembros han emitido voto, dejo constancia”.....

**DÉCIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. VIANEY JUÁREZ:** Solicito que el Gerente General se presente acá a la sesión de concejo para que informe cuales son las razones por las cuales no se nos informe cuales son las razones por las cuales no se viene haciendo llegar todos los informes que se han solicitado en las sesiones anteriores. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano” levanta la mano el Reg. Luis Ccallomamani. Secretaria General “bien tenemos tres votos en contra, uno a favor y dos personas que se abstienen de votar, por lo cual se desaprueba por mayoría”.....

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito informe situacional de la mesa de dialogo de Jorge Basadre - Distrito Locumba, donde tiene la participación como presidente el Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios y un informe situacional de la mesa de seguimiento. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acta que todo acto que venga contra la ley orgánica de municipalidades se declara de pleno derecho nulo y de que el presidente estaría incumpliendo o que estaría cometiendo los delitos de usurpación, abuso de autoridad y dejo constancia en el presente acuerdo”.....


**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional que remitan la Gerencia de Obras y demás sobre los estados situacionales de las diferentes obras ya sea en la modalidad de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

contrato o en la modalidad de administración directa, que se vienen ejecutando en la presente sesión. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acta, al presente acuerdo, que todo acto que venga contra la norma o la ley orgánica de municipalidades se declara de pleno derecho nulo en la votación del presidente del concejo como miembro y con voto dirimente, dejo constancia en la presente acta”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL


**DÉCIMO TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional del instituto provincial de PROVIAS descentralizado de Jorge Basadre, de la ficha de emergencia donde se nos dio la cantidad de combustible del año 2015 a 2016, quienes han sido los beneficiarios, como es que se ha venido dando su ejecución del combustible adquirido por la ficha de emergencia del año 2015, 2016. Secretaria General “señores miembros del concejo que voten en contra sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acuerdo la acta que todo acto que contravenga la ley de municipalidades vigente, ya sea como la votación, como miembro o voto dirimente del presidente del concejo, se declare de pleno derecho nulo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
TITO PEREZ SUPANQUI  
REGIDOR

**DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito que se actualice el art. 26° del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza N° 005-2009-MPJB, bajo la siguiente premisa que establece el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, según indica “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley. El alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate, bajo esa siguiente premisa que se incorpore en el artículo 26 del Reglamento Interno de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades vigente. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acuerdo la acta que todo acto que contravenga la ley de municipalidades, se declare de pleno derecho nulo, en el caso del presidente, ha votado como miembro y voto dirimente, por lo tanto estaría

incumpliendo la norma y por lo tanto podría ser denunciado penalmente por el delito de usurpación de funciones, abuso de autoridad y dejo constancia en la presente acta.-----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito el contrato en la modalidad CAS del abogado José Menéndez Bohórquez del año 2016, 2017, solicito la planilla de pago, a nombre del abogado José Menéndez Bohórquez, boletas, resolución de alcaldía que le designa en el cargo de asesor de alcaldía, o en el cargo de la gerencia de asesoría legal de la MPJB del periodo 2015, 2016, 2017, solicito copia fedateada de los memorándums donde se establecen las funciones para que pueda desempeñar en los diferentes cargos dentro de la entidad en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en contra del pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani y Elena Cornejo. Reg. Juárez “no voy a votar”. Secretaria General “tres votos en contra, dos votos a favor y la Sra. Vianey no vota, por lo cual se desaprueba por mayoría”.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

**DÉCIMO SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito el contrato de la Sra. Aracely Chata Cohaila, boletas de pago, contratos, planillas a su nombre de los años 2016, 2017. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani y Elena Cornejo. Reg. Juárez “no voy a votar”. Secretaria General “tres votos en contra, dos votos a favor y la Sra. Que se abstiene de votar”. Reg. Juárez “no voy a votar, no me abstengo, simplemente no voy a votar”.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
ABOG. MATA LK BACHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

**DÉCIMO SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito un informe situacional de la Gerencia de Desarrollo Económico. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia en la presente acuerdo la acta que todo acto que contravenga la ley de municipalidades, se declare de pleno derecho nulo, y dejo constancia en la presente acta de la impugnación”.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
Tito Pérez Yupanqui  
REGIDOR

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DEL SR. REG. LUIS CCALLOMAMANI:** Solicito informe situacional de la Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, de los casos 2015, 2016, 2017 y de sus actuales estados que se encuentran los diferentes procesos civiles o penales. Secretaria General “señores

miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani y Vianey Juárez. Reg. Cornejo “no voy a votar”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”.----

**DÉCIMO NOVENO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. ELENA CORNEJO:** Reitera pedido de los videos y las actas de sesión de concejo del año 2015 a la fecha. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”.-----

**VIGÉSIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: PEDIDO DE LA SRA. REG. ELENA CORNEJO:** Reitera pedido sobre informe detallado de la Obra de Ampliación de Servicio de Recreación Cultural en el Asentamiento Humano Las Vilcas, Distrito Ite, Provincia Jorge Basadre. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén en desacuerdo con el pedido sírvanse levantar la mano por favor”, levantan la mano el presidente y los Regidores Tito Perez y Edgar Choque. Secretaria General “señores miembros del concejo que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor” levantan la mano los Regidores Luis Ccallomamani, Elena Cornejo y Vianey Juárez. Secretaria General “voto dirimente, porque hay un empate, señor alcalde está en contra o a favor del pedido”. Presidente “en contra”. Secretaria General “se desaprueba el pedido”. Reg. Ccallomamani “quiero dejar constancia de que el acto de la votación como miembro, en caso de empate es de carácter nulo, por pleno derecho y contraviene la norma, la ley orgánica de municipalidades vigente, quiero dejar constancia.-----

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, el presidente da por culminada la presente Sesión de Concejo.-----

### OBSERVACIONES

1º REG. JUAREZ MANIFIESTA « HAGO LA PRESENTE OBSERVACION, EN LA ESTACION ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE HA EJERCIDO DOBLE VOTACION, HAGO CONSTAR EN ACTA PARA INICIAR ALGUNOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y HABIENDO SIDO IMPUGNADOS LOS PUNTOS 01, 03 Y 04 DE AGENDA.»

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Signature]*  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Signature]*  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Signature]*  
Tito Perez Yapanquis  
REGIDOR

2º REG. CORNEJO MANGRUTA: "HAGO LA PRESENTE OBSERVACIÓN, QUE EN LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE HA EJERCIDO DOBLE VOTACIÓN, HAGO CONSTAR EN EL ACTA PARA INICIAR ACCIONES LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, HABIENDO SIDO IMPUGNADOS LOS PUNTOS 01, 03, 04 DE LA AGENDA."

3º REG. CALLOMAMANI "QUIERO HACER LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN, EN LA PRESENTE ACTA, EN LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE HA EJERCIDO DOBLE VOTACIÓN, DEJANDO CONSTANCIA EN LA PRESENTE PARA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES Y ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, HABIENDOSÉ IMPUGNADO EL PUNTO 01, PUNTO 03, PUNTO 04 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 004- DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017."

4º EL PRESIDENTE DEJO CONSTANCIA QUE DE LOS PUNTOS 01, 03 Y 04 HAN SIDO IMPUGNADOS Y NO SE HA CONTINUADO CON EL TRÁMITE DE LEY:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Manuel Oviiedo Palacios*  
ALCALDE

*Enrique*

*Natalia Bahamonde Rodriguez*

*Enrique*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Natalia Bahamonde Rodriguez*  
ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL